Municipalidad de Guácimo

Guácimo
Conecta con lo natural

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***
ACTA SESION ORDINARIA N° 87-2025

ACTA SESIÓN ORDINARIA OCHENTA Y SIETE, DOS MIL VEINTICINCO CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE, HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES

D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios
Maricel Elizondo Zúñiga – Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves
Kimberly Corrales Camacho
Saaed Calderón Hernández
Nelson Lobo Rodríguez

Regidores Suplentes
Patricia Donaldson Dixon (supl)
Saida Sáenz López
José Alberto León Cerdas

Síndicos Propietarios
Marisela García Torres
Walter Cambronero Salazar

Síndicos Suplentes
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.
Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria
Ausentes:
Regidores: Denis Alonso Li Mora, Eddy Arturo Vargas Bustamante, Sonia Isabel Elizondo Jiménez, José Andrés Jirón Jirón, Jairo Alonso Barrantes Aguilar
Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos,
Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

I. Lectura, aprobación orden del día
II. Oración
III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
IV. Atención al público
V. Asuntos de la Alcaldía Municipal
VI. Correspondencia recibida
VII. Dictamen de Comisión
VIII. Mociones
IX. Proposiciones de síndicos
X. Asuntos varios

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 87-2025 DE FECHA: 02-12-2025.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. ----------

El Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. ----------

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por la Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, para atender la sesión del día de hoy 02-12-2025, dice: ----------

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
IV.	Juramentaciones
V.	Atención al público
VI.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VII.	Correspondencia recibida
VIII.	Dictamen de Comisión
IX.	Mociones
X.	Proposiciones de síndicos
XI.	Asuntos Varios

Sometida a votación el orden del día por la Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, resultó aprobada por seis votos presentes. ----------

CAPÍTULO II. ORACION: ----------

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Sind. Marisela García Torres. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 87-2025 DE FECHA: 02-12-2025.

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. La Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 86-2025**, celebrada el día **25 de noviembre 2025,** conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. ----------

CAPÍTULO IV. ATENCION AL PUBLICO----------

ARTÍCULO N° 03. Grupo Organizado: ASODEPOR ----------

Representado por: Flor Valerín Cabalceta ----------

Antonio Ortiz----------

Yanitsia Mena Castro ----------

Asunto a tratar: Criterio legal. ----------

En uso de la palaba la Sra. Flor Valerín – Presidenta ASODEPORT, dice: Buenas tardes, hace algunos meses nuestra asociación había solicitado al honorable Concejo de que a nosotros se nos había excluido del comité Cantonal y de hecho la juramentación ellos la derogaron indicando que no contábamos con las condiciones para ese requisito, el Concejo mandó la documentación correspondiente de nuestra asociación al asesor legal y el asesor legal respondió en una comisión de jurídicos que estuvieron presentes ese día doña Maricel, doña Blanca, creo que don Alfonso, don Saaed y el asesor, pero a la fecha se quedó con el informe de la Comisión y no sé si fue que no lo han dado o qué sucedió porque a la fecha nunca nos han mandado ninguna documentación correspondiente con respecto si se tomó un acuerdo o no se tomó un acuerdo con respecto a la asociación deportiva porque la compañera es la Secretaría, pero al correo no le ha llegado información y nosotros lo que estamos solicitando es que si contamos con todos los requisitos que dice el reglamento actual al día de hoy el Comité de Deportes nos sigue manifestando que no nos va a tomar en cuenta para ninguna actividad; entonces a eso es lo que venimos.----------

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena – ASODEPORT, dice: Tal vez como para aclarar algo ahí, si bien es cierto el dictamen de comisión sí llegó a la asociación deportiva y no obstante el Comité Cantonal de Deportes para nadie es un secreto que realizó una asamblea hace poco y a esa asamblea nosotros no fuimos invitados teniendo ellos en cuenta que ya había un dictamen de comisión que validaba la juramentación de nosotros, más allá de todo eso indiferentemente reconocemos quiénes son las personas que están asumiendo ya ese puesto, sin embargo si nosotros queremos como que ya el comité a partir de ese dictamen empiece a validarnos a nosotros como asociación deportiva y esto en virtud a que nosotros tenemos que presentar un plan de trabajo ante el comité cantonal y evidentemente obviamente solicitar recursos económicos y si seguimos en este estire y encoge que si nos van a invitar que si nos van a validar o lo

que fuera porque creo que ya hay un pronunciamiento por parte de la comisión de jurídicos donde dice que la asociación cumple con los requisitos y obstante ahí me parecería que sería importante que incluso ustedes como Concejo Municipal validen si todas las organizaciones que están ahorita o que se encuentran en el Comité Cantonal de Deportes como asociaciones deportivas cumplen igual a como nos hicieron a nosotros ese análisis o ese estudio y esto para ver que seamos consecuentes con todo que si como dicen popularmente que si es bueno para el ganso que sea bueno también para la gansa, en algún momento se presentó que había una organización que estaba mal inscrita ante el tribunal o creo que es el ICODER que es el que valida e incluso se dio a reconocer aquí lo que habían dicho en vistos buenos del ICODER que incluso no sé si lo vieron en alguna comisión donde decía que esa asociación no está a derecho y no estamos en contra porque se sabe perfectamente que ellos pueden hacer una reunión de junta directiva y empezar a acomodarse, entonces yo creo que es parte de lo que nosotros queremos de que si ya hay un dictamen de comisión que nos empiecen a validar como asociación deportiva en virtud a que tenemos un grupo de jóvenes que están jugando fútbol, otro señor con el tema de patinaje y están otros que están con lo de voleibol y actualmente se pide el gimnasio del Bicentenario y no nos dan el espacio y tenemos documentos que incluso ya por silencio positivo deberíamos de tener el espacio ante el gimnasio y no sé qué pasó que también es algo importante y sé que ustedes aprobaron el reglamento de uso de instalaciones deportivas; pero desconozco si ya fue publicado ante la gaceta y que si ya el mismo se encuentra vigente y al igual como el reglamento actual del Comité Cantonal de Deportes. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Compañeras, si mal no recuerdo ese dictamen de comisión al pasar por el Concejo se tomó algún acuerdo y se le tuvo que remitir al Comité de Deportes sobre de que ustedes estaban a derecho y que fueran reconsiderados y me parece no se lo puedo garantizar de que sí se había hecho la convocatoria a todas las asociaciones, pero sin embargo lo que podemos hacer es solicitarle quizás al Comité de Deportes que nos envíen el acuerdo donde ellos mandaron a convocar e hicieron la convocatoria a las distintas asociaciones a ver si ustedes fueron o no fueron convocados. ----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes a todos y todas, considero que ellos deben de dar una explicación del por qué si están a derecho no los convocaron. ----------

En uso de la palaba la Sra. Flor Valerín – Presidenta ASODEPORT, dice: De hecho este día de la comisión de jurídicos yo hice una solicitud e incluso una recomendación para que fuera más transparente de que se hiciera la asamblea en la sala de sesiones y que las personas que fueran a venir de cada asociación mandar la lista de las personas, pero igual nos quedamos esperando la convocatoria y como les digo no venimos a discutir sino que es un derecho de que si estamos al día cumplimos a como dice la ley y lo más razonable es que el comité se nos tome y seamos parte ya de lo que es la parte deportiva porque nosotros tenemos muchos jóvenes ahorita en

diferentes disciplinas que están trabajando y visorias que estábamos haciendo o hicimos, pero igual el Comité Cantonal tampoco nos las validó; entonces lo que nosotros solicitamos es que el Comité Cantonal indique o diga que sí somos parte del deporte del Cantón de Guácimo y como les digo no venimos a discutir si no es a pedir y a solicitar un derecho que por ley nos corresponde. ----------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muy buenas tardes a todos, Abi usted tiene conocimiento si ese criterio legal se le envió al Comité, si se le envío, era porque si no se le había enviado para que se le enviara y me parece muy válida la propuesta del compañero Don Alfonso de que nos brinden un informe en donde nos indiquen cuáles fueron las razones por las cuales no tomaron en cuenta a la asociación y además me parece muy válida también la propuesta de las compañeras por acá de que nos envíen también un listado de todas las asociaciones que se tomaron en cuenta y los criterios que fueron utilizados para el mismo fin para que hicieran parte de y tal vez aplicarles un plazo de unos 15 días hábiles si lo tienen ustedes a bien.------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Voy a tratar de hacer un resumen y es que efectivamente ASODEPORT cumplió con toda la información, se le pidieron algunas verificaciones en jurídicos y cuando yo estaba en el tiempo de presidente me enfoqué en eso porque queríamos mayor participación de la población deportiva de Guácimo en el Comité de Deportes y por eso fue que me interesé mucho en eso y efectivamente se notificó el Comité de Deportes, pero el Comité de Deportes no los contempló a ustedes en la sesión nombrando a los nuevos miembros y aquí yo les hice la advertencia que si eso se aprueba es muy probable que ASODEPORT vaya a reclamar y todo esta estructura que el comité de deportes está haciendo se vaya a detener obviamente porque ustedes están reclamando un derecho de participación que está debidamente avalado por el abogado asesor del Concejo Municipal y por medio de un dictamen de jurídicos donde se le solicita al Comité de Deportes incluirlos y efectivamente se recomendó hacer de una forma transparente la votación aquí en el en el salón del Concejo para garantizar tranquilidad y más que todo transparencia en el proceso y yo no voté los otros compañeros aun así con él saber que les estaba haciendo aceptaron la nueva junta, entonces peligra un proceso si ustedes llevan esto más adelante vamos a tener que posiblemente incluirlos en el comité de deporte porque ustedes están a derecho y no tenemos aquí más asunto es simplemente incluirlos es todo y esa fue la directriz que el asesor jurídico dio y no hay otra cosa que podamos hacer sino es simplemente llevar esta solicitud de ustedes, acompañarlas de la mano por así decirlo y que ustedes tomen la posición que les corresponde en la asociación deportiva y eso es todo, ahí no tienen que haber ya sea que no estén participando en la en la junta directiva porque ya es otra cosa, pero ustedes son miembros activos ya por ley y que ellos no lo quieran aceptar porque en algún momento tuvieron algunas discrepancias eso ya es otra historia, pero ustedes representan un sector deportivo muy importante activo que es lo que queremos que es la esencia del Comité de Deportes y no le pueden dar la espalda ni a usted ni a ningún atleta y tienen por ley que aceptarlas así que yo creo que más bien la el acuerdo que podríamos tomar en firma es decirle a al Comité de Deportes que definitivamente

en la próxima sesión habrá un espacio para incluirlas ustedes en el diálogo o en la conversación; vuelvo y repito ustedes porque no quieren detener el proceso deportivo porque eso afectaría mucho a nivel Cantonal y conociendo que ustedes están a favor del deporte simplemente que ustedes asuman los deberes y derechos que corresponde dentro del comité de deporte es todo porque ya el dictamen está la recomendación se hizo y se envió y ellos la recibieron. ----------

En uso de la palabra el Sr. Antonio Ortiz – Vicepresidente ASODEPOR, dice: En realidad con lo que dice el compañero Saaed yo estoy muy de acuerdo, pero yo quisiera que esto de verdad se cumpla porque hoy para mi persona es la tercera vez que vengo por esto y para las compañeras no sé cuántas, entonces creo que ya es hora de que de verdad seamos parte de lo que tenemos derecho y losatletas que están en la asociación de nosotros que también tengan su derecho de poder participar de lo que se merecen porque es una ingratitud lo que se ha venido dando de la forma que sea que tengan roncha o que no tengan y yo digo tenga porque yo en ese momento no estaba, pero las leyes son muy claras y como dice Saaed no queremos perjudicar a nadie y mucho menos un proceso como el que se dio, pero si tuviéramos que llegar ahí nosotros vamos a hacerlo los señalados y no es porque nosotros queremos sino es porque nos están incitando al despeñadero a que actuemos; entonces por lo más viable que se puede hacer esta situación es que hoy sea ya la última vez que podamos nosotros venir a pelear o a pelear no porque suena muy feo sino a buscar nuestros derechos o a obtener nuestros derechos y que ya el comité de verdad aterrice y que ponga los pies sobre la tierra porque están actuando mal y en realidad es como seguir echándole sal al mar. ---

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Vamos a tomar el acuerdo, sería solicitarle al Comité de Deportes remitir un listado de las asociaciones que fueron convocadas para la asamblea, los requisitos para ser tomados en cuenta y consultar el por qué ASODEPORT no fue invitada a esta asamblea y si les parece así el acuerdo sírvase en levantar la mano. **Votos positivos Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Patricia Donaldson Dixon, Blanca Rosa Mejía Medina, Maricel Elizondo Zúñiga, Kimberly Corrales Camacho y Nelson Lobo Rodríguez, voto disidente Saaed Calderón Hernández, por lo tanto se acuerda:** -------

ACUERDO N° UNO. Al haber atendido a miembros de la ASODEPORT, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo interponer sus buenos oficio a fin de remitir a este Órgano Colegiado el listado de las asociaciones que fueron convocadas a la Asamblea para elección de miembros en representación de las Asociaciones deportivas antes la Junta Directicas, además de los requisitos que se requieren para ser tomados en cuenta. -----
Asimismo, se solicita indicar él porque la ASODEPOR no fue tomada en cuenta para participar de la Asamblea. ----------
APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 87-2025 DE FECHA: 02-12-2025.

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena – ASODEPORT, dice: Tal vez como para cerrar señora presidenta, en el alego del Comité Cantonal de Deportes es porque entiendo que ellos enviaron una propuesta de reglamento ante el Concejo Municipal, entonces ellos lo que alegan es que la asociación no ha cumplido con los requisitos de presentación ante el comité alegando a un artículo de un reglamento que ni siquiera ha sido aprobado ante el Concejo, entonces pensaría yo de que si es un llamado al orden al Comité Cantonal también para que se apeguen y se amparen a los reglamentos que están vigentes y aunque estén escuetos son los que están vigentes y en virtud a que no es el único acuerdo que se está tomando fuera de la legalidad o fuera de los reglamentados. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: El acuerdo anterior quedó en firme por mayoría calificada, fue que se me quedó interrumpido ahí y sí tiene razón ya es bueno de que ellos se ajusten al reglamento vigente y muchas gracias por ese deseo de colaborar con la juventud y compañero si es para el mismo tema ya lo agotamos para seguir atendiendo al señor Paul.----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Disculpe el reglamento no indica dé que sea el mismo tema, el reglamento dice que yo tengo el derecho de la palabra independientemente cuál sea el tema señora presidenta y es decir si yo solicito la palabra uno de los deberes de la presidencia es concederme la palabra independientemente cuál sea el tema.----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: En este caso es que ya agotamos el tema y yo creo que ya se dijo lo que tenía que decirse, entonces no veo el por qué se ofende. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: No, disculpe yo no estoy ofendido jamás, lo que estoy tratando de mostrarle es que independientemente cuál sea el tema que yo voy a tratar estoy solicitándole el derecho a la palabra. ----------

ARTÍCULO N° 04. Grupo Organizado: Vecino Unión Río Perla ----------

Representado por: Paul Siegel.----------

Asunto a tratar: Discusión de los proyectos del Recurso de amparo.----------

En uso de la palabra el Sr. Paul Siegel - Vecino Unión Río Perla, dice: Buenas, por este que está mi séptima audiencia este año desde abril yo no hago ninguna introducciones sino solamente yo deseo hacer un informe corto, el 3 de octubre sale un recurso de amparo del Gobierno Nacional que dice que hay 6 meses para la Muni arreglar los caminos incluido a pueblo de Unión Río Perla y estamos muy feliz a ver este resultado, en el 10 de octubre sale decisión de notas de reunión con SINAC que hace conmigo y toman por acuerdo del Concejo Municipal para hacer estudio de tráfico en el pueblo para mejorar el planificación de los caminos que necesita la Muni arreglar dentro de cuatro meses de ahora y esta es mi observación que dentro de los meses de octubre

y noviembre casi cada día sube y baja como 5 a 20 personas y este es camino sin salida y estas cinco a veinte personas que subieron en la montaña están en cuatro a ocho vehículos, como una, dos, tres personas a moto, uno, dos, tres, cuatro en cuadriciclos, uno, dos, tres, cuatro a Chapulín y cuando hay careta de seis a ocho personas, camiones con un chofer y los administradores de los trabajos en vehículos con un chofer y suben dos grupos de trabajo diario que uno sale de Unión Río Perla que es el grupo de David Órdenes Mora y el padre de Rodolfo Órdenes Mora y ellos suben con cuatro a ocho personas para hacer trabajo arriba en la montaña en una comunidad no declarado y trabajo para Martín Rain las dos personas y hacen trabajo en corta de maderas, construcciones y trabajo de finca. ----------

Como conocemos por este que con ellos los vehículos subieran cargado con materiales de construcción, abono, etcétera y bajaran vacíos y hay otro grupo de San Bosco de Rafa y Eddie Chaves que suben y ellos solamente trabajan en corta de árboles donde preparan, cortan o jalan árboles y esto todos los días a estos dos grupos de trabajadores que suben y bajan en la montaña y otra vez yo nunca llamé a 911 porque todas las actividades como actividades individuales están legales y solamente cuando no declaran los edificios y no declaran ventas de las maderas y otros productos que no están actividades registradas y no está para Paul determinar qué pasa, pero cierto es posible determinar que destruyen los caminos del pueblo por este sube y baja diario de 5 a 20 personas y de cuatro a ocho vehículos con gente conocida y todo está conocido por la Caja, MINAE, OIJ, Fiscalía y con esta información deseamos como Comité caminos apropiado para el uso de camino en el pueblo deseemos camino que están apropiado para actividades de agricultura sostenible, de bosque sostenible, de turismo sostenible y de haciendo sostenible por esto el comité de camino dice que necesitamos caminos mínimos de ancho de 8 metros asfaltado y por esto que no hay dos días secos en esta montaña y por este rentable hacer agricultura, lechería, bosque, turismo, casas y también mismo el camino 8 metros de ancho asfaltado de la asada de los tanques de agua arriba en la montaña hasta el tanque de agua de asada la Perla San Francisco y hasta el Río destierro por este que todo el tráfico que sale de montaña de toda las maderas y todo producto salieran por San Bosco afuera a Siquirres y necesitamos puentes que están para cargos apropiados para hoy y para el futuro.----------

Necesitamos garantizar que después 40 años y los caminos están para llegar bus para hacer servicio de bus público en el pueblo por primera vez para alentar los motivos de este pueblo y por este objetivo visite hoy el CISA para instalar 2 juegos de cámaras para monitorear todo el tráfico en entrada y salido del mismo pueblo y esta audiencia en Concejo es urge por este mismo tiempo atrás de Comité de Camino y todas los visitas de Paul cada semana los lunes a las horas 8 a 11 que nadie desea hablar conmigo y la mismo gente que destruyen los caminos en el pueblo hacen denuncia privada junto con la oficina de la Alcaldesa y junto con la oficina de SIOP y para hacer el insulto más grande utilizan en esta denuncia foto de mi vehículo que está botado en el camino y que ellos hacen en donde hay denuncia en OIJ y ellos llaman a tránsito y sacan mi placo y ellos sacaron el aire de todo mi llantas y cómo conocemos evidencia de mi vehículo en este camino, tenemos problema que gente cocina esta denuncia con abogado que conoce a la gente David Godínez Mora que haga esta denuncia compadre

de él y con los amigos de él destruye los caminos y dicen la culpa está en la Muni y el SIOP como representativo de la Muni dice yo estoy nuevo en mi trabajo y solamente empezó en abrirnos y llega el 10 de junio y tienen para otra vez, otra vez y el 10 de junio reciben aquí tabla de cortas permitidas de maderas en esta zona que proponen hacer los caminos porque hay 8 fincas con permiso y nadie están efectivo en este año en Río Perla y en esta tabla que llega a la Muni qué hacen con eso, solamente dicen a Paul que no permitan a Paul recibir los planos de esta información secreta, pero porqué e SINAC manda esta información a la Muni y por qué yo llego semana a semana para decir que hay problema y Alcaldesa no desea hablar con Paul y SIOP declara que no tiene nada hacer con corta de madera, pero por favor esta denuncia está mentirosa porque describen economía que no existe en ningún lugar y nadie haga nadie que todos se sientan en la casa y ven la potrera crecer. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Don Paul, disculpe ya se le terminaron los 10 minutos y lo que quería decirle es que el 26 de noviembre nos reunimos con el SIOP el compañero Don Alfonso y yo para hacer una mesa de trabajo precisamente para ver el tema de su denuncia y en esa mesa de trabajo acordamos convocar a otras instituciones para hacerle un abordaje completo a lo que usted está denunciando y darle una respuesta lo más sabia posible entre las instituciones, entonces no crea que no estamos trabajando en el tema porque claro que sí y ahí tenemos el documento que usted nos había dejado y con base a ese documento vamos a trabajar, pero sí ya tuvimos el primer acercamiento y nada más que nos quedamos cortos en la convocatoria porque queremos convocar a MINAE también, Don Alfonso si me ayuda a recordar aparte del MINAE a quién más estábamos convocando si era al MINAE, SINAC y me parece que alguien más. La cosa es que ya en el dictamen de mesa de trabajo nosotros anotamos a las instituciones que vamos a convocar para darle la debida atención a la denuncia que usted está haciendo y no sé si algún compañero quiere agregar algo más. ----------

En uso de la palabra el Sr. Paul Siegel - Vecino Unión Río Perla, dice: La intención con las cámaras para mandar a partir los datos con SIOP y SINAC como parte de la información con las instituciones estatales. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Ese punto lo vamos a abordar cuando estemos ya en la mesa de trabajo y para ver a ellos qué les parece su aporte y cuando tengamos ya más avanzado el tema lo vamos a invitar a usted para que venga y nos de toda la información, pero si le vamos a dar la importancia que se requiere. ----------

ARTÍCULO N° 05. Grupo Organizado: Unión Cantonal de Asociaciones ----------

Representado por: Flor Valerín Cabalceta ----------

Yanitsia Mena Castro ----------

Asunto a tratar: Control y seguimiento de acuerdos.----------

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro – Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones Guácimo, dice: En relación a uno de los acuerdos que tomamos en la

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 87-2025 DE FECHA: 02-12-2025.

última junta directiva vengo a hacer referencias sobre un dictamen que habían enviado a Comisión sobre un nombramiento que habíamos realizado en una asamblea extraordinaria con todas las organizaciones de nuestro Cantón afiliadas a la UCA y que se nombró la representación al Comité Cantonal de Deportes por destitución de la señora que en su momento ejercía el puesto y se nombraron 2 personas, así mismo también la persona que venía como suplencia a junta vial Cantonal y el último acuerdo que me llegó dice que fue en la sesión celebrada el 22/07/2025 en el acta 49 y en el acuerdo número 21 que hacía referencia a que eso lo iban a mandar a la comisión de asuntos jurídicos para hacer el análisis y que ahí me hacían la respuesta, pero si nos vamos al tiempo la Unión Cantonal se apega al silencio positivo administrativo y haciendo sí muy claro me dijo Doña Paola la Presidenta que obviamente no pudo participar el día de hoy en la sesión porque está trabajando de que el silencio administrativo en positivo es que ya quede en firme lo enviado ante ustedes el Concejo Municipal y se proceda a nombrar las dos personas que se enviaron para el comité Cantonal de deportes en propietario y suplente, así mismo el suplente de junta vial Cantonal que se procede a juramentar; entonces yo creo que el acuerdo es convocarlos para que sean juramentados como corresponde. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes, la verdad que como hemos venido metiendo las patas en todas estas cosas, mi opinión personal o mi criterio personal es quizás pasarle a la Comisión de Jurídicos a nuestro asesor para que nos dé la recomendación sobre el tema y no irnos más y meter las patas a como la hemos metido para ver qué recomendación y el tema del reglamento.----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: En cuanto a la comisión de junta vial no sé si eso es tema de la administración.----------

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro – Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones Guácimo, dice: Sí, digamos para junta vial habían tomado el acuerdo que creo que en algún momento habían dicho que estaban trabajando y que no se habían juramentado y que no estaban a derecho y que la UCA tenía que hacer el nombramiento de la suplencia, en este caso siempre quedó como propietario en la asamblea del señor Don Miguel Hidalgo y Doña Yadira Martínez es la suplente, entonces se tiene que proceder a juramentar a Doña Yadira que es la que no está juramentada porque ya don Miguel sí fue juramentado y de hecho yo creo que ese que está participando de las reuniones de junta vial y no obstante contestándole al señor regidor Don Nelson lobo nosotros no vamos a seguir dándole más largas a un nombramiento que está derecho en relación a que nosotros claramente hemos enviado los documentos amparados a los reglamentos que existen y que así nos hace saber DINADECO sobre el quién nombra el representante ante el Comité Cantonal de Deportes y no fue la junta directiva que lo nombró sino lo nombraron las organizaciones y las asociaciones por así decirlo en la asamblea extraordinaria y voy a aclarar que el nombramiento se hizo en razón a que se dio una denuncia de una asociación de desarrollo contra la persona que estaba en su momento participando ante el Comité de Deportes representando a las organizaciones de desarrollo, ese nombramiento es un nombramiento autónomo que lo nombran todas las asociaciones y no significa que porque llegue aquí al Concejo y el

Concejo lo juramente tenga potestad sobre ese nombramiento e igual como el de las asociaciones deportiva y si bien es cierto acá tenemos 2 Regidoras que han participado tanto en asociaciones de desarrollo como en la unión Cantonal que saben perfectamente que la asamblea soberana y la asamblea quita y la asamblea pone y si bien es cierto el nombramiento se hizo no solamente por la denuncia sino también para hacer el cumplimiento de lo del tema de la paridad de género que está reglamentado actualmente sobre la nueva modificación de la ley para los comités cantonales. Entonces si nos vamos al tiempo del nombramiento la asamblea se realizó desde prácticamente julio a agosto y entonces podemos decir que a este tiempo ya el Concejo Municipal sin afán de atropellarles tuvieron que haber dado un criterio y haber resuelto, pero al no resolver está entorpeciendo el funcionamiento del comité Cantonal porque la persona que está nombrada no es una persona que está a derecho con un nombramiento por parte de las organizaciones de asociaciones de desarrollo y aquí lo único que se está diciendo es que vamos a pegarnos al silencio positivo administrativo en razón a que ustedes tuvieron un tiempo prudente para hacer eso de solicitar los criterios al abogado.----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes honorable Concejo Municipal, para contestarle de la persona de junta Vial aquí se juramentó en el Concejo y se quedó en espera porque se dijo que había la suplencia la junta Vial para que viniera a juramentarse y no ha venido a juramentarse y ya en lo del Comité de Deportes en asamblea plena de la unión Cantonal de asociaciones de desarrollo se nombran a las personas que van tanto al Comité de Deportes, junta vial, CORACTo y los que van a las otras distintas representaciones y es en asamblea no es la junta directiva de la unión Cantonal que la nombra sino en su día de la asamblea todas las asociaciones que están afiliadas a la Unión son los que la nombran, entonces ahí ustedes lo único que hacen es que cuando nombran a las personas al Comité de Deporte directamente le pasan el comunicado al Comité de Deporte y mandan sus personas a juramentar y que vayan directo y tal vez ahí han fallado ustedes porque hubieran mandado a las dos personas a que se juramentaran aquí y no tiene por qué el Concejo tener algo que ver con el Comité de Deportes ya que es la unión Cantonal directamente y en asamblea cuando se nombra la junta vial de camino ya Don Miguel estaba por los años y solo era nombrar al suplente porque en su debido momento no se nombró a la suplencia solo al propietario; entonces díganle a Doña Yadira que si gusta puede venir el otro martes a juramentarse y ya queda ahí en la suplencia y ya con los del deporte ahí sí ustedes manden ya los que tienen porque ya están ahí. ----------

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerín Cabalceta – Vicepresidenta Unión Cantonal de Asociaciones, dice: Con respecto a lo que acaba de decir Doña Blanca tiene total razón, pero lo que pasa es que nosotros mandamos toda la información de las personas que iban a esta en el Comité de Deportes y en Junta vial, pero en el caso de Doña Yadira nunca se le convocó y entonces estábamos a la espera para no pasar por encima de que llegó sin la convocatoria estábamos esperando eso y con respecto a los representantes del Comité de Deportes también se mandó el documento al Concejo Municipal y se mandó creo que también al Comité de Deportes y tampoco, entonces aparte de eso como dijo la compañera la Unión Cantonal se apega al silencio positivo y

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 87-2025 DE FECHA: 02-12-2025.

aparte de eso hace un mes la señora Jessica Oviedo que era la representante de la Unión Cantonal renunció y entonces también estamos en esas. ----------

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro – Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones Guácimo, dice: Ahorita en asamblea se nombraron el propietario y el suplente, en este caso a su efecto deberían de juramentar los dos para que en algún momento si la persona que está propietaria no participa asuma la suplencia y el propietario Don Erik Arrieta de la comunidad de Irlanda y la suplente es doña María Teresa de la Selva. ----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Esos dos son los del Comité de Deportes y estoy escuchando que la señora Jessica renunció porque a veces nosotros los seres humanos cometemos errores porque leemos los reglamentos a medias o lo que nos interesa y no leemos todo el reglamento, ella renunció a ser tesorera y no se dio cuenta que en el reglamento decía que al renunciar de tesorera estaba renunciando al Comité de Deportes y entonces solicítenle a la señora Jessica que por favor les haga llegar la renuncia por escrito porque eso también para ustedes como para nosotros. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Entonces sería que se vengan a juramentar cuando gusten. ----------

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro – Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones Guácimo, dice: En este caso voy a trasladar entonces a la Secretaría del Concejo los correos de las personas que están nombradas para que ellos también sean notificados y no trasladarlos solo a la unión Cantonal sino con copia a ellos para que ellos vengan a la juramentación y para que tomen el acuerdo para que queden notificados ellos por parte de ustedes también. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Entonces en este caso sería que acordemos mandar a convocar a las personas representantes de la Unión Cantonal ante el Comité de Deportes y la suplencia de junta vial para que se presenten acá a juramentarse. **Los señores y las señoras Regidoras que están de acuerdo sírvase en levantar la mano, Votos positivos Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Patricia Donaldson Dixon, Blanca Rosa Mejía Medina, Maricel Elizondo Zúñiga y Nelson Lobo Rodríguez, votos disidentes Saaed Calderón Hernández y Kimberly Corrales Camacho, por lo tanto aprobado por mayoría calificada, acuerdo en firme.** ----------

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Convocar a las personas representantes de la Unión Cantonal de Asociaciones ante el Comité de Deportes y la suplencia de la Junta Vial Cantonal, para que se presenten en la siguiente sesión ordinaria para su debida juramentación. ----------
APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 87-2025 DE FECHA: 02-12-2025.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. ----------

ARTÍCULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-02672-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-12-2025, firmado por la Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, referente a la adenda N°03 al Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Viabilidad (CONAVI), la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) y la Municipalidad de Guácimo, proyecto para la Atención de la Ruta Nacional 811, , con el fin de que tengan conocimiento y emitan, mediante acuerdo la respectiva aprobación. ----------

La adenda N° 03 modifica y actualiza disposiciones del convenio original y de la Adenda N° 01, principalmente para ajustar las obligaciones de las partes y armonizar los ítems, cantidades y precios del aporte de JAPDEVA con el contrato vigente suscrito por la Municipalidad para la ejecución del proyecto Ruta nacional 811.----------

Presente para la exposición el Ing. Randy Miranda Soto – Analista de Procesos Superiores SIOP. ----------

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Analista de Procesos Superiores SIOP, dice: Buenas tardes, honorable con Concejo, efectivamente, como dijo la presidenta, por medio del SIOP-2027-2025 se solicita a la alcaldía remitir al Concejo la aprobación para suscribir una adenda, 3 adenda del convenio de la Ruta nacional 811. El alcance y el objetivo de la adenda es la siguiente, cuando se formuló el proyecto en aquel entonces las cantidades y los precios que se utilizaron en el convenio como tal fueron unos que remitió los las personas de CONAVI en ese momento no se había homologado la contratación que actualmente tiene la Municipalidad que por demanda la que actualmente tiene el Consorcio Hermanos Arias entonces un primer punto de esta adenda es documentalmente en el convenio homologarlo que quede ya emparejado que las cantidades y el precio unitario más que todo que está ahorita suscrito formalmente emparejarlo con las cantidades y los precios unitarios que tiene el convenio de nosotros la contratación de nosotros para ya corregir esa diferencia que actualmente existe o hubo toda una modificación de cantidades y ajustes para que la esta, el total, el total aprobado por JAPDEVA cerrar a la misma cantidad, no hubiera ninguna variación y que esta modificación no vaya a alterar o modificar alguna situación en el proyecto, sino que se mantenga su alcance original como él nació, además como otro punto es una reforma a la cláusula décimo tercera donde JAVDEVA pueda realizar transferencias anticipadas a la Municipalidad; actualmente como ya es de conocimiento prácticamente todo el Concejo, realiza los desembolsos de las obras realizadas posterior a su ejecución y eso genera unos atrasos, ya meramente una gestión administrativa, entonces la idea es que JAPDEVA con esta adenda a poder realizar adelantos anticipados cumpliendo exactamente con el mismo proceso administrativo únicamente que el dinero ya estaría aquí entonces ahí se lo que se lograría sería tener una respuesta un poco más rápida porque igual no se ejecutarían pagos hasta no tener visto de todas las partes involucradas en el convenio la única diferencia es que el recurso estaría acá y esto permitiría también agilizar la gestión entonces prácticamente Ese es el alcance

de esta adenda que se remitió mediante el oficio 2027 a la alcaldía se autorice formalmente a en caso Doña Beatriz poder suscribir ese convenio que también va a ser suscrito por la presidenta ejecutiva y en caso el Ministerio de Obras Públicas de Transporte y el director Encargado del CONAVI, ese prácticamente el alcance de esta adenda que se solicita la autorización. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: No sé si a los compañeros le quedó alguna duda que le quieran consultar a al ingeniero Randy Miranda. Señora Kimberly, tiene la palabra. ----------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, buenas tardes, compañero, muchas gracias. Una pregunta, en cuanto al material, ¿cómo se va a manejar? ¿Lo va a aportar la empresa o la Municipalidad? ----------

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Analista de Procesos Superiores SIOP, dice: La dinámica del proyecto sería exactamente lo mismo en caso, la empresa a la que suministra el material que está colocando.----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Algún otro compañero Don Alfonso tiene la palabra. ----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias señora presidenta Randy una pregunta esto ya se ha conversado con JAPDEVA con las personas que van a intervenir ellos tienen conocimiento de la adenda eso era mi pregunta no me quedó claro el tema de homologar cantidades y precios tal vez es la misma duda que tiene la compañera Kimberly. Tal vez sí me profundiza un poquito más en ese tema. Muchas gracias. ----------

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Analista de Procesos Superiores SIOP, dice: Sí, claro, con respecto a la primera, esto ha sido un trabajo en conjunto entre las 3 partes, ya esto es como un tema ya formalidad para que en caso doña Beatriz pueda realizar la firma porque ella no podría sin la autorización del Concejo, pero sí, ya es un tema conocido entre tanto CONAVI como JAPDEVA. Luego, con respecto a lo otro, sí, la ruta nacional que es competencia, en caso de CONAVI Cuando se formula, empieza a iniciar ese proyecto ya hace un tiempo atrás, es CONAVI, bajo sus números, por decirlo así, bajo sus estimaciones, sus cálculos, ellos tienen su base de datos de precios unitarios, ellos calculan las cantidades, Pero utilizan los precios unitarios que tienen ellos en ese entonces y así nace el proyecto. Ahora, cuando ya el proyecto empieza en ejecución, la Municipalidad ejecuta porque somos la unidad ejecutora y tenemos una contratación que los precios unitarios de esas líneas no son específicamente las mismas porque fue como un tiempo diferente, estamos comparando con las estimaciones de ellos bajo sus contrataciones, sus históricos contra ya una contratación directa, por decirlo así. Entonces lo que se hace es que a nivel de convenio con esta adenda es emparejar eso, vamos a realizar esa corrección y no que en el convenio como tal, en el documento como tal estén unos números cerrando con el

mismo total, porque si no, eso no sería posible, porque ya JAPDEVA dio un monto y ese monto es el que es ahora sin comprometer para nada el alcance del proyecto pero tratar de que el convenio suscrito sea corregido con esa diferencia de precios que tenemos o con respecto a lo que nació y a lo que la Municipalidad ahorita puede ejecutar, no sé si me di a entender. ----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sí, creo entender lo que me llama la duda, los precios unitarios son más altos, más bajos, porque vamos a ver si yo tengo determinada cantidad de material a un precio de 10, pero el precio subió a 11 obviamente me va a costar caro pero para que no me cueste más caro entonces el bajaría la cantidad para que entonces el total sea el mismo podría estar afectando la calidad del material, eso es lo que me la parte ahí que la que me queda duda. ¿Cómo hacer para que no haya cambios en el costo total de la obra? Esa es mi inquietud, Porque podría ser una forma bajar calidad o aumentar calidad dependiendo si el precio está subiendo o bajando eso es lo que mi inquietud Muchas gracias, Randy. Me disculpa un poco ahí porque de tema no conozco, pero sí, la importancia es para que nos quede claro a todos. Muchas gracias. ----------

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Analista de Procesos Superiores SIOP, dice: Sí, claro, hay unas líneas, el precio puede que esté más alto, hay otras que no precisamente está más alto ya durante el proceso de ejecución pero eso tal vez que se hace a esta etapa del proyecto, ya el proyecto tiene un avance muy importante lo que queda pendiente es muy poco, entonces ya teniendo proyecciones de las cantidades, sabemos que en aquel entonces una cantidad de una línea es una actividad específica no se va a ejecutar en 100% porque no se ocupa para poder lograr el alcance del proyecto entonces ya podría yo compensar ahí, se hace ese ejercicio de números sin tocar la calidad, eso sí que quede claro, el proyecto, la calidad del proyecto y el alcance no se ve alterado ni modificado ni nada eso simplemente es un tema de numérico cerrando en el mismo total porque ya es el número de que no varía de JAPDEVA y tratar de homologar a la realidad, pero sí la calidad no se ve comprometida y lo que se hace es realizar unos ajustes en lo largo de las cantidades y las actividades, pero no, el alcance se mantiene, eso no. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias Don Randy y Don Alfonso ya hizo la pregunta y usted respondió aprovecho el espacio que usted está acá porque realmente es muy importante el inicio de Calinda el proyecto que va de Pueblo Nuevo a Calinda aparte que no es el tema, pero de mi parte eso está bien, me parece genial agilizar para evitar que haya más atrasos y que la empresa detenga las obras a como sucedió hace como un mes. Me parece maravilloso, pero el proyecto de Calinda qué se sabe, ¿Cuándo inicia? Porque es que en la reunión que tuvimos con la comunidad la Municipalidad dijo que iniciaban en octubre y ya estamos diciembre y el proyecto no ha avanzado. ¿Qué se sabe de ese proyecto? Y la otra, tal vez mientras que Randy se prepara para dar la mejor respuesta, señora Presidenta, aprovechar el espacio antes de que el año termine. Si está, estamos de acuerdo en el Concejo, convocar al próximo martes a la empresa DINAJU para que nuevamente nos dé el avance de las obras en año antes de cerrar ciclo del año para ver

atender hemos avanzado, qué podemos decirles a las comunidades si usted está de acuerdo convocar solicitar ese acuerdo, señora presidenta. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Concluyamos primero con tema compañero y después tomamos ese acuerdo.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Pero si gusta tomarme el acuerdo para que una vez se preparen para la otra semana, entonces para no comprometer a don Randy con una pregunta que no estaba relacionado al tema en cuestión, tal vez ya para el próximo martes podamos prepararnos. Randy, no se preocupe, ya lo tiene. ----------

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Analista de Procesos Superiores SIOP, dice: El proyecto caliente inició hoy. ----------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señora Presidenta. Quería hacerle una pregunta, ¿usted va a someter está a votación? Ok, es que no se escuchó en micrófonos, pero la señora presidenta me comunica que sí, que efectivamente va a someter esta votación. La otra pregunta ¿Usted cree que es conveniente que nosotros aprobemos la firma de convenio sin haberlo leído, usted ya lo leyó, no sé, porque yo no lo he leído, no lo he tenido en mis manos?----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Casualmente, por eso se convocó a al ingeniero Randy para que él lo leyera, pero no sé si lo pasaron las secretarias. al correo, si gusta, lo leemos. ----------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Señora presidenta, con todo respeto, para usted es suficiente con que el compañero esté acá, yo les voy a hacer muy franca a mí me parece que lo más correcto es que lo enviemos a comisión, hagamos el procedimiento que corresponde, lo estudiemos, lo valoremos, hagamos las preguntas que consideremos pertinentes y posteriormente lo aprobemos, es una práctica que ya yo he enfatizado en que no es ni la primera, ni la segunda, ni la tercera vez en que la administración envía documentos que son urgentes y siempre es esta práctica, a mi criterio, temeraria de que estemos aprobando cosas, documentos y trámites de suma importancia y muy delicados de un momento para otro para mí no es suficiente con que el compañero venga acá con el respeto que usted se merece, compañero, no es suficiente y me va a disculpar la señora alcaldesa, pero no me parece y con el respeto que ambos se merecen. ¿Por qué? Porque no son de mi confianza, ni la señora alcaldesa, ni el compañero Randy. ¿Por qué les explico? con el respeto que ustedes se merecen y se los digo así, porque a mí me gusta ser transparente; ustedes, en varias ocasiones, han tenido la osadía de darnos información inexacta y en varios proyectos han tenido esa osadía y me van a disculpar y aún recuerdo con el tema del proyecto del parque que estuvo la señora alcaldesa junto con usted, Randy, y el otro compañero, haciéndonos a nosotros creer de un documento que había enviado JAPDEVA cuando no era cierto, entonces a mí me parece que ya la confianza de mi parte está perdida, no son de mi confianza y ante ese panorama, yo personalmente considero que lo más conveniente es que enviemos los documentos a comisión porque ya aquí se nos ha dado información inexacta en muchas ocasiones. El tema, por

ejemplo, el proyecto del de la remodelación del parque, nos vinieron a decir y desde febrero lo fue la misma situación, vino el compañero a presentarnos una propuesta que no era válida porque había una ley que decía que ese bulevar había una ley previa que lo desafectaba esa porción de terreno se los dije en febrero y aun así siguieron haciendo lo mismo e intentando acceder al consejo municipal incurrir en error en pasar por encima de una ley, entonces, me parece que ya las situaciones de información inexacta que se nos ha brindado a nosotros han sido muchas y para el bien de nosotros como regidores y en vista de la responsabilidad, que esto acarrea tipo de aprobaciones, lo más conveniente es que lo mandemos a comisión. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Muchísimas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, que no los había saludado. Creo que aquí todo el mundo tiene derecho al berreo, eso es claro todos tenemos derecho a expresar nuestras opiniones, pero también quiero que quede claro que muchos temas se envían con suficiente tiempo para que sean analizados por ustedes y en algunas ocasiones se han hecho mesas de trabajo y aun así la señora Kimberly nunca queda satisfecha eso es claro y ustedes lo pueden ver en cualquier sesión, cuando se habla de hacer mesas de trabajo o no participa o lo hace virtualmente pero nunca a pesar de que se viene acá se expone se explica porque vienen las personas profesionales de esta municipalidad a explicar, aun así ella no lo aprueba, para evidencia pueden ver cualquier sesión municipal donde se expone algún tema en específico, donde se requiere la aprobación de cualquier documento. Así que, aunque venga y expongan aquí de la mejor manera nuestros profesionales, cuando venga de nuevo el proyecto, ella no va a estar de acuerdo eso es un hecho, ahí está es una adenda que ya fue analizada por las partes involucradas, que en caso es JAPVEVA, CONAVI y la Municipalidad, donde se explica detalladamente y acaba de hacerlo el profesional Don Randy Miranda detalladamente de qué es la adenda. Ahora bien, si quieren atrasar todo el tema del proceso, ya eso es un acuerdo y una decisión de ustedes, pero sí que quede claro eso, siempre se han hecho mesas de trabajo para exponer y aun así a la señora Kimberly nunca se le queda bien, así que yo sí le pido por favor que tenga respeto para los profesionales que tenemos en esta Municipalidad aquí no venimos a inventar, cuando se habla aquí, los profesionales vienen y hablan con argumento, son los técnicos, son los que saben todas las modificaciones que se hacen acá se explican con suficiente tiempo para que luego sean pasadas al honorable Concejo, y ninguna ha sido aprobada por la señora Kimberly; nunca se le queda bien. Creo que ya es suficiente y el pueblo tiene que saber quiénes son los que obstaculizan el trabajo de la municipalidad. Esta es una adenda fundamental ya se explicó que no se está ni quitando el alcance del proyecto ni desmejorándolo lo que se hacen son ajustes a los montos que se diseñaron cuando el proyecto fue presentado, así que creo que, señoras y señores, ustedes son los que toman la decisión aquí yo traigo la adenda para que sea pasada la semana pasada, desde el viernes pasado, presentamos también una solicitud con tiempo para que ustedes la revisaran y la leyeran el lunes que tuvieron una mesa de trabajo con los compañeros de financiero la comentaron y aun así no fue aprobada por la señora Regidora Kimberly, juzguen ustedes. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 87-2025 DE FECHA: 02-12-2025.

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Analista de Procesos Superiores SIOP, dice: sí, nada más para aportar esta adenda ya tuvo una revisión jurídica por parte del licenciado Dani, aquí está en el oficio GJ-73-2025, donde él, como asesor legal de la Municipalidad, le da la misma el visto a lo descrito por acá, entonces también un insumo para considerar. ----------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Sí, muchísimas gracias, señora Presidenta. Y , esto sí no es ninguna modificación, esto no tiene nada que ver con temas presupuestarios y sí, claro que sí No quedo satisfecha en algunas ocasiones porque soy conocedora de la responsabilidad que mis votos acarrean y porque no me parece y es de mi criterio que no hay información que se ajuste la realidad en muchas ocasiones si bien es cierto es una información que y una documentación que ya está analizada por los compañeros a quienes respeto mucho que les diga que no confía en ellos porque han pasado situaciones después un tema muy personal mío y me gusta ser transparente y explicarle al pueblo porque yo digo que no confío ni en la Alcaldía o en la alcaldesa en caso y en temas meramente que tengan que ver con infraestructura y obra pública por los hechos que han ocurrido en varias ocasiones que para ningún Guacimeño son un secreto entonces, bajo esa perspectiva, de que la información ya se iba analizada, pero pues estamos bien, pero al final de cuentas es el Concejo el que autoriza la firma por parte por parte de la Jerarca Municipal. Esto me parece, vuelvo y les repito que es un tema completamente temerario, tipo de amenazas a mí no me intimida, Doña Beatriz, que usted me diga a mí que yo no vote las cosas, a mí no me intimida ni por eso voy a hacer yo un voto irresponsable, yo seguiré tomando mis propios criterios. Me parece que usted no tiene que venir aquí a condicionar a ningún miembro del Concejo Municipal, me permite estoy en el uso de la palabra cuando usted ahorita levantó la voz, yo no la interrumpí, disculpe, tranquila, simple y sencillamente me parece y he sido fiel seguidora, de que respetemos el debido proceso yo ahorita obviamente no voy a probar una adenda que no he leído porque pues me gustaría analizarla. Y si tengo algo esposo o alguna duda de más, pues que me la puedan evacuar, eso sería. Muchas gracias. ----------

Conocida la solicitud de aprobación de adenda N° 03 y autorización de firma, las señoras y los señores regidores que estén en acuerdo de aprobar la adenda y permitir que la señora alcaldesa la firme sírvase a levantar la mano, acuerdo firme por mayoría calificada, se dispensa se dispensa de trámite de comisión. Votos positivos Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Patricia Donaldson Dixon, Blanca Rosa Mejía Medina, Maricel Elizondo Zúñiga y Nelson Lobo Rodríguez, votos disidentes Saaed Calderón Hernández y Kimberly Corrales Camacho, por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar adenda N°03 al Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Viabilidad (CONAVI), la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) y la Municipalidad de Guácimo, proyecto para la Atención de la Ruta Nacional 811, dice: ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 87-2025 DE FECHA: 02-12-2025.

Nosotros, **EFRAÍN ZELEDÓN LEIVA**, mayor, soltero, Ingeniero Civil, vecino de Heredia, portador de la cédula de identidad número uno-mil ciento cuarenta y cinco-cero cero ochenta y seis, en su calidad de **Ministro de Obras Públicas y Transportes**, consignado en el Acuerdo Ejecutivo N° 650-P, que rige a partir del primero de febrero de dos mil veinticinco; **MAURICIO SOJO QUESADA**, ingeniero civil, casado, residente de San José, portador de la cédula de identidad número uno –mil trescientos veintidós- cero setecientos treinta y cuatro, en condición de Director Ejecutivo del **CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD** de conformidad con el Acuerdo ACA-01-2025-0112 de fecha diecisiete de marzo de dos mil veinticinco del Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad; nombramiento que se encuentra vigente al día de hoy con facultades de Apoderado General sin Límite de suma y con fundamento en el artículo 13 inciso b) de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad Ley 7798, y debidamente autorizado para suscribir el presente convenio según consta en el acuerdo No. ACA 2-22-521 (74) del Acta No. 61-2022 de la sesión ordinaria de fecha 1 de setiembre de 2022, en adelante denominado como **"EL CONAVI, SUCY WING CHING,** mayor, divorciada en segundas nupcias, Master en Administración de Empresas, vecina de Limón, con cédula de identidad número siete- cero ciento once-cero doscientos doce, en su calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVA Y Apoderada Generalísima Sin Límite De Suma De La Junta De Administración Portuaria Y De Desarrollo Económico De La Vertiente Atlántica**, cédula jurídica número cuatro- cero cero cero- cero cuatro dos uno cuatro ocho, ostentando al efecto las facultades que establece la Ley Orgánica de JAPDEVA, reformada por el Artículo Dieciocho de la Ley número nueve mil setecientos sesenta y cuatro del quince de octubre del dos mil diecinueve, según acuerdo número cuatro del acta de la sesión ordinaria número uno del Consejo de Gobierno, celebrada el ocho de mayo del dos mil veintidós y publicada en el Alcance Número noventa y uno de La Gaceta número ochenta y cinco del martes diez de mayo del dos mil veintidós, en adelante denominado "**JAPDEVA**" y **BEATRIZ MORA VALVERDE,** mayor, divorciada, Máster en Administración Educativa, vecina de Guácimo – Limón, Barrio Los Olivos – El Bosque, cédula de identidad número tres-doscientos noventa y nueve - trescientos, en su calidad de **ALCALDESA MUNICIPAL** y, por ende, representante legal con facultades suficientes para este acto de la **MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO**, con cédula jurídica número 3-014-042122, personería que consta en la Resolución No. 2161-E11-2024, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones a las nueve horas con cincuenta minutos del 08 de marzo del dos mil veinticuatro, publicada en La Gaceta N°55 del 22 de marzo del 2024, Alcance N°61, acordamos formalizar la presente Adenda N°03 al **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA JAPDEVA Y MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO, PROYECTO PARA LA ATENCIÓN DE RUTA NACIONAL 811,** atendiendo a las siguientes consideraciones:----------

CONSIDERANDO:

PRIMERO: En fecha del 13 de octubre del 2022 JAPDEVA, CONAVI y la Municipalidad

de Guácimo, suscribieron un convenio de cooperación para la ejecución del proyecto "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA JAPDEVA Y MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO, PROYECTO PARA LA ATENCIÓN DE RUTA NACIONAL 811".----------

SEGUNDO: En fecha del 18 de setiembre del 2023 JAPDEVA, CONAVI y la Municipalidad de Guácimo, suscribieron la adenda N°01 al convenio de cooperación para la ejecución del proyecto "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA JAPDEVA Y MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO, PROYECTO PARA LA ATENCIÓN DE RUTA NACIONAL 811" donde el por tanto segundo modifica parcialmente la cláusula quinta del convenio original "De las obligaciones del contratista" indicando que JAPDEVA se compromete a dotar de una suma de ₡1,938,964,945.90 (mil novecientos treinta y ocho millones novecientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco con 90/100) como contenido económico proveniente del recurso del canon de explotación de la plataforma portuaria según los ítem descritos en la siguiente tabla:----------

Item	Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Costo	JAPDEVA
Reacondicionamiento de la calzada con subbase						
CR.303.01	Reacondicionamiento de calzada	km	₡1.200.000,00	22,13	₡26.556.000,00	₡26.556.000,00
CR.204.08	Excavacion de material de prestamo selecto caso 2	m3	₡18.287,45	9337,0	₡170.749.920,65	₡170.749.920,65
CR.301.01	Subbase de agregados graduacion especial caso 2	m3	₡22.547,44	23341	₡526.279.797,04	₡526.279.797,04
CR.505.05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	₡680,00	143845	₡97.814.600,00	₡97.814.600,00
CR.413.03	Material de secado	m3	₡28.266,60	720	₡20.351.952,00	₡20.351.952,00
PVRC+402	sello de mezcla asfáltica preparado en planta caliente	m3	₡204.736,47	4250	₡870.130.003,45	₡870.130.003,45
					₡1.711.882.273,14	
Intervención de alcantarillas (colapsada o saturada) km 10+600 10+630 14+110						
CR.602.01(D)	Tubería de concreto forzado diametro 900mm	m	₡111.315,86	20	₡2.226.317,20	₡2.226.317,20
CR.602.01(E)	Tubería de concreto forzado diametro 1000mm	m	₡135.250,39	12,5	₡1.690.629,88	₡1.690.629,88
CR.209.01	Excavación estructural	m3	₡5.263,27	215	₡1.131.603,05	₡1.131.603,05
CR.209.03	Relleno para fundación	m3	₡24.847,90	43	₡1.068.459,70	₡1.068.459,70
CR.209.04	Relleno para estructuras	m3	₡21.736,63	215	₡4.673.374,38	₡4.673.374,38
CR.552.01	Concreto hidraulico estructural clase A (25Mpa)	m3	₡214.871,38	22	₡4.727.170,36	₡4.727.170,36
CR.209.03	Relleno para fundación	m3	₡24.847,90	14,4	₡357.809,76	₡357.809,76
					₡15.875.364,33	
Intervención de alcantarillas (ampliación y cabezales faltantes) – km:						
CR.602.01(D)	Tubería de concreto forzado diametro 900mm	m	₡111.315,86	8,75	₡974.013,78	₡974.013,78
CR.602.01(E)	Tubería de concreto forzado diametro 1000mm	m	₡195.351,40	1,25	₡244.189,25	₡244.189,25
CR.209.01	Excavación estructural	m3	₡5.263,27	66	₡347.375,82	₡347.375,82
CR.209.03	Relleno para fundación	m3	₡24.847,90	14	₡347.870,60	₡347.870,60
CR.209.04	Relleno para estructuras	m3	₡21.736,63	66	₡1.434.617,25	₡1.434.617,25
CR.552.01	Concreto hidraulico estructural clase A (25Mpa)	m3	₡214.871,38	32	₡6.875.884,16	₡6.875.884,16
CR.209.03	Relleno para fundación	m3	₡24.847,90	21,6	₡536.714,64	₡536.714,64
					₡10.760.665,50	
Intervención de alcantarillas (sustitución alc 60cm y cabezales faltantes) - km						
CR.602.01(D)	Tubería de concreto forzado diametro 900mm	m	₡111.315,86	40	₡4.452.634,40	₡4.452.634,40
CR.209.01	Excavación estructural	m3	₡5.263,27	264	₡1.389.503,28	₡1.389.503,28
CR.209.03	Relleno para fundación	m3	₡24.847,90	53	₡1.316.938,70	₡1.316.938,70
CR.209.04	Relleno para estructuras	m3	₡21.736,63	264	₡5.738.469,00	₡5.738.469,00
CR.552.01	Concreto hidraulico estructural clase A (25Mpa)	m3	₡214.871,38	29	₡6.231.270,02	₡6.231.270,02
CR.209.03	Relleno para fundación	m3	₡24.847,90	19,2	₡477.079,68	₡477.079,68
					₡19.605.895,08	
Cunetas - Cabezales						
CR.209.01	Excavación estructural	m3	₡5.263,27	335	₡1.763.195,45	₡1.763.195,45
CR.204.08	Excavacion de material de prestamo selecto caso 2	m3	₡18.287,45	335	₡6.126.295,75	₡6.126.295,75
CR.608.01	Revestimiento canales, cunetas y contracunetas	m3	₡18.304,87	₡1.672,00	₡30.605.742,64	₡30.605.742,64
					₡38.495.233,84	
Salidas						
CR.204.03	Excavación en la via	m3	₡4.382,01	500	₡2.191.005,00	₡2.191.005,00
					₡2.191.005,00	
Actividades Rutinarias						
CV.103.01	Descuaje de árboles	H	₡25.149,95	200	₡5.029.990,00	
M21(F)	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas	U	₡24.541,79	19	₡466.294,01	
MP-50(A)	brigada de limpieza de puentes	H	₡24.757,18	50	₡1.237.859,00	
M20 (A)	Chapea de derecho de vía	m2	₡25,54	66390	₡1.695.600,60	
					₡8.429.743,61	
					₡1.807.240.180,49	
-						
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje	5%	₡1.807.240.180,49		₡90.362.009,02	₡90.362.009,02
Topografía	Topografía	11,065	₡4.500.000,00		₡49.792.500,00	₡49.792.500,00
reajuste	Reajustes (Obra)	10%	₡1.807.240.180,49		₡180.724.018,05	
IVA	IVA (Obra)	0%			0	
A V	Supervisión y administración	1	₡120.000.000,00		₡120.000.000,00	
CALIDAD	Calidad	1	₡96.190.965,58		₡96.190.965,58	
reajuste	Reajustes (supervisión, administración, calidad)	5%	₡176.190.965,58		₡8.809.548,28	
IVA	IVA (supervisión, administración, calidad)	13%	₡176.190.965,58		₡22.904.825,53	
			Totales		**₡2.376.024.046,95**	**₡1.938.964.945,90**

TERCERO: En fecha del 18 de setiembre del 2023 JAPDEVA, CONAVI y la Municipalidad de Guácimo, suscribieron la adenda N°01 al convenio de cooperación para la ejecución del proyecto "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA JAPDEVA Y MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO, PROYECTO PARA LA ATENCIÓN DE RUTA NACIONAL 811" donde el por tanto tercero modifica parcialmente la cláusula décimo primera del convenio original "De la estimación del convenio" indicando que la distribución de las estimaciones por parte del CONAVI será de ₡207.907.339,38, por parte de la Municipalidad de Guácimo será de ₡229.153.761,66 y por parte de JAPDEVA la suma de ₡1.938.964.945,90, para un costo total de inversión del presente

convenio para atención de la Ruta Nacional 811 de ₡2.376.024.046,95.----------

CUARTO: En fecha del 29 de setiembre del 2023 JAPDEVA, CONAVI y la Municipalidad de Guácimo, suscribieron la adenda N°02 al convenio de cooperación para la ejecución del proyecto "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA JAPDEVA Y MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO, PROYECTO PARA LA ATENCIÓN DE RUTA NACIONAL 811" donde el por tanto segundo modifica parcialmente la cláusula décimo primera del convenio original "Perfil del proyecto ruta nacional 811, descripción detallada, estado actual y propuesta de atención de la municipalidad de guácimo" indicando que para la atención de la sección de control 70460 se debe conformar una capa con subbase granular de 0.25 m de espesor en los 11.065 km de longitud para una posterior incorporación de un sello asfáltico preparado en caliente de 0.05 m de espesor y 6.50 m de ancho. ----------

QUINTO: Que la Municipalidad de Guácimo mantiene, desde el día 19 de octubre del año 2023, una relación contractual con el Consorcio DINAJU – HERMANOS ARIAS, en virtud del contrato número 0432023000700076-00. Dicho instrumento contractual fue debidamente aprobado y formalizado mediante el Sistema Digital Unificado de Compras Públicas (SICOP), conforme a la normativa vigente y los procedimientos establecidos para la contratación administrativa. ----------

SEXTO: Que el día 20 de diciembre del año 2023, la Contraloría General de la República, mediante el Oficio N°DFOE-CIU-0577 (18682), aprobó el presupuesto inicial de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), dentro del cual se contemplan los recursos necesarios para la ejecución del proyecto denominado: *"Conservación de la superficie de ruedo y sistema de drenaje de la red vial en lastre con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica en la Ruta Nacional N°811, secciones de control N°70170 y 70460 (La Ligia (R. 248) – Irlanda (Cruce a Los Ángeles) – Río Jiménez (Cruce Iglesia), Guácimo, Limón)".* ----------

SEPTIMO: Que la Municipalidad de Guácimo ha decidido ejecutar el proyecto mencionado mediante el contrato vigente con el Consorcio DINAJU – HERMANOS ARIAS, con el objetivo de agilizar los trámites administrativos requeridos para su implementación y evitar el fraccionamiento de las compras. Esta decisión se fundamenta en que el contrato suscrito opera bajo la modalidad de demanda, lo cual permite que la gestión pase de ser un procedimiento completo de contratación pública a una emisión de orden de pedido, conforme a lo establecido en la normativa aplicable y en el Sistema Digital Unificado de Compras Públicas (SICOP). ----------

OCTAVO: Que, al comparar la lista de ítems contemplados en el Convenio original con aquellos disponibles en el contrato vigente entre la Municipalidad de Guácimo y el

Consorcio DINAJU – HERMANOS ARIAS, se identifican variaciones tanto en las descripciones como en los precios unitarios asignados a dichos ítems. Estas diferencias responden a ajustes técnicos y económicos derivados del proceso de contratación pública realizado mediante el procedimiento N°2023LY-000001-0022500001, el cual culminó con la adjudicación y formalización del contrato N°0062023001400013 en la plataforma SICOP. En virtud de lo anterior, se considera necesario realizar una variación de cantidades que permita armonizar el contenido del convenio con las órdenes de compra emitidas por la Municipalidad, garantizando así la coherencia técnica, la transparencia administrativa y el control riguroso sobre la ejecución de las obras previstas. ----------

NOVENO: Que, mediante el oficio AMG-02572-2025, la Municipalidad remite el oficio SIOP-1924-2025, por medio del cual solicita a JAPDEVA la transferencia del monto pendiente requerido para la finalización del proyecto. Lo anterior con el fin de habilitar la aplicación de la figura de compromiso presupuestario, conforme a lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal, y así evitar un atraso significativo en la ejecución derivado de una eventual suspensión del proyecto ante la alteración sufrida en su programación original. ----------

DECIMO: CONSIDERACIONES DE MÉRITO DE LA ADENDA N°03.----------

1. La Cláusula Quinta del convenio original que fue modificada parcialmente por la cláusula segunda de la Adenda N°01 indicando expresamente lo siguiente:----------

   CLÁUSULA QUINTA: DE LAS OBLIGACIONES.----------

   Para la ejecución y seguimiento del presente instrumento de cooperación, el **CONAVI, JAPDEVA y MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO**, se comprometen a:---

   a. **JAPDEVA**, se compromete mediante la entrega a la Municipalidad de Guácimo de recursos del Canon de explotación de la plataforma portuaria, a dotar de contenido económico para el desarrollo de los proyectos, en las actividades descritas en la columna denominada “JAPDEVA” de la siguiente tabla: ----------

Item	Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Costo	JAPDEVA
Reacondicionamiento de la calzada con rubbace						
CR.303.01	Reacondicionamiento de calzada	km	₡1.200.000,00	22,13	₡26.556.000,00	₡26.556.000,00
CR.204.08	Excavacion de material de prestamo selecto caso 2	m3	₡18.287,45	9337,0	₡170.749.920,65	₡170.749.920,65
CR.301.01	Subbase de agregados graduacion especial caso 2	m3	₡22.547,44	23341	₡526.279.797,04	₡526.279.797,04
CR.505.05	Sello de cura de emulsion asfalticа	l	₡680,00	143845	₡97.814.600,00	₡97.814.600,00
CR.413.03	Material de secado	m3	₡28.266,60	720	₡20.351.952,00	₡20.351.952,00
PVRC°402	sello de mezcla asfaltica preparado en planta caliente	m3	₡204.736,47	4250	₡870.130.003,45	₡870.130.003,45
					₡1.711.882.273,14	
Intervencion de alcantarillas (colapzada o saturada) km 10+600 10+630 14+110						
CR.602.01(D)	Tuberia de concreto formdo diametro 900mm	m	₡111.315,86	20	₡2.226.317,20	₡2.226.317,20
CR.602.01(E)	Tuberia de concreto formdo diametro 1000mm	m	₡135.230,39	12,5	₡1.690.629,88	₡1.690.629,88
CR.209.01	Excavación estructural	m3	₡5.263,27	215	₡1.131.603,05	₡1.131.603,05
CR.209.03	Relleno para fundación	m3	₡24.847,90	43	₡1.068.459,70	₡1.068.459,70
CR.209.04	Relleno para estructuras	m3	₡21.736,63	215	₡4.673.374,38	₡4.673.374,38
CR.552.01	Concreto hidraulico estructural clase A (25Mpa)	m3	₡214.871,38	22	₡4.727.170,36	₡4.727.170,36
CR.209.03	Relleno para fundación	m3	₡24.847,90	14,4	₡357.809,76	₡357.809,76
					₡15.875.364,33	
Intervencion de alcantarillas (ampliación y cabezales faltantes) – km:						
CR.602.01(D)	Tuberia de concreto formdo diametro 900mm	m	₡111.315,86	8,75	₡974.013,78	₡974.013,78
CR.602.01(E)	Tuberia de concreto formdo diametro 1000mm	m	₡195.351,40	1,25	₡244.189,25	₡244.189,25
CR.209.01	Excavación estructural	m3	₡5.263,27	66	₡347.375,82	₡347.375,82
CR.209.03	Relleno para fundación	m3	₡24.847,90	14	₡347.870,60	₡347.870,60
CR.209.04	Relleno para estructuras	m3	₡21.736,63	66	₡1.434.617,25	₡1.434.617,25
CR.552.01	Concreto hidraulico estructural clase A (25Mpa)	m3	₡214.871,38	32	₡6.875.884,16	₡6.875.884,16
CR.209.03	Relleno para fundación	m3	₡24.847,90	21,6	₡536.714,64	₡536.714,64
					₡10.760.665,50	
Intervencion de alcantarillas (sustitución alc 60cm y cabezales faltantes) - km						
CR.602.01(D)	Tuberia de concreto formdo diametro 900mm	m	₡111.315,86	40	₡4.452.634,40	₡4.452.634,40
CR.209.01	Excavación estructural	m3	₡5.263,27	264	₡1.389.503,28	₡1.389.503,28
CR.209.03	Relleno para fundación	m3	₡24.847,90	53	₡1.316.938,70	₡1.316.938,70
CR.209.04	Relleno para estructuras	m3	₡21.736,63	264	₡5.738.469,00	₡5.738.469,00
CR.552.01	Concreto hidraulico estructural clase A (25Mpa)	m3	₡214.871,38	29	₡6.231.270,02	₡6.231.270,02
CR.209.03	Relleno para fundación	m3	₡24.847,90	19,2	₡477.079,68	₡477.079,68
					₡19.605.895,08	
Cunetas - Cabezales						
CR.209.01	Excavación estructural	m3	₡5.263,27	335	₡1.763.195,45	₡1.763.195,45
CR.204.08	Excavacion de material de prestamo selecto caso 2	m3	₡18.287,45	335	₡6.126.295,75	₡6.126.295,75
CR.608.01	Revestimiento canales, cunetas y contracunetas	m3	₡18.304,87	₡1.672,00	₡30.605.742,64	₡30.605.742,64
					₡38.495.233,84	
Salidas						
CR.204.03	Excavación en la vía	m3	₡4.382,01	500	₡2.191.005,00	₡2.191.005,00
					₡2.191.005,00	
Actividades Rutinarias						
CV.103.01	Derribo de arboles	H	₡25.149,95	200	₡5.029.990,00	
M21(F)	Limpiam de tomas, cabezales y alcantarillas	U	₡24.541,79	19	₡466.294,01	
MP-50(A)	brigada de limpiam de puentes	H	₡24.757,18	50	₡1.237.859,00	
M20 (A)	Chapea de derecho de vía	m2	₡25,54	66390	₡1.695.600,60	
					₡8.429.743,61	
					₡1.807.240.180,49	
CR.110.06	Trabajo a costo mas porcentaje	5%	₡1.807.240.180,49		₡90.362.009,02	₡90.362.009,02
Topografía	Topografía	11,065	₡4.500.000,00		₡49.792.500,00	₡49.792.500,00
reajuste	Reajustes (Obra)	10%	₡1.807.240.180,49		₡180.724.018,05	
IVA	IVA (Obra)	0%			0	
AV	Supervisión y administración	1	₡120.000.000,00		₡120.000.000,00	
CALIDAD	Calidad	1	₡96.190.965,38		₡96.190.965,38	
reajuste	Reajustes (supervisión, administración, calidad)	5%	₡176.190.965,38		₡8.809.548,28	
IVA	IVA (supervisión, administración, calidad)	13%	₡176.190.965,38		₡22.904.825,53	
			Totales		₡2.376.024.046,95	₡1.938.964.945,90

El anterior aporte se estima en la suma de ₡1.938.964.945.90 (mil novecientos treinta y ocho millones novecientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco con 90/100) ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 87-2025 DE FECHA: 02-12-2025.

b. **MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO**, se compromete a ejecutar por separado las siguientes obras: ----------

1) Municipalidad de Guácimo, asumirá las actividades rutinarias, la inspección y dirección técnica para la ejecución del proyecto y los reajustes de la obra.-------
2) La estimación aproximada por parte de la MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO, para la atención de los compromisos será de ₡229.153.761.66 y otros costos invaluables administrativos en el manejo de los recursos, rendición de cuentas, aporte de material en Banco de la concepción 08-2004. ----------
3) Así como asumir la contratación de las siguientes actividades, que se encontraban en la Licitación Abreviada No. 2019LA-000020-0006000001, del CONAVI, que por recortes de presupuesto quedaron descubiertas: ----------

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Municipalidad
Actividades Rutinarias				
Descuaje de árboles	H	₡25.149,95	200	₡5.029.990,00
Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas	U	₡24.541,79	19	₡466.294,01
brigada de limpieza de puentes	H	₡24.757,18	50	₡1.237.859,00
Chapea de derecho de vía	m2	₡25,54	66390	₡1.695.600,60
Reajustes (Obra)	10%	₡1.807.240.180,49	10%	₡180.724.018,05
Supervisión y administración	1	₡120.000.000,00	1	₡40.000.000,00
			Total	₡229.153.761,95

4) Utilizar los recursos aportados en estricto apego a lo dispuesto en el presente convenio. ----------
5) La Municipalidad estará encargada de ejecutar las contrataciones y supervisión para incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica de 5.0 cm, conforme a la Ley General de Contratación Pública y su reglamento y a la propuesta detallada en el plan de inversión. ----------
6) Una vez se cuente con los costos finales, superados los procesos pertinentes para su definición; si hubiese un incremento del costo de la obra, el diferencial deberá ser cubierto por la Municipalidad. ----------
7) La Municipalidad, deberá llevar de forma separada de sus otras obligaciones financieras, un registro eficiente de la administración de los recursos económicos trasladados por JAPDEVA para la ejecución del presente proyecto. Dicho control lo ejercerá sobre los registros presupuestarios, contables, de ejecución, y todos los necesarios en cumplimientos de la normativa respectiva. ----------
8) Tener el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República. -------
9) Asignar una cuenta corriente exclusiva en un banco estatal; para manejar los recursos del presente proyecto; que tenga un saldo cero y que cuente con una certificación de la entidad financiera para la no emisión de cheques de esa cuenta.
10) Con posterioridad al refrendo del presupuesto por parte de la Contraloría General de la República, deberá solicitar a JAPDEVA el desembolso de los recursos

correspondientes, acompañada de un Plan de Trabajo, el cual deberá aportar a más tardar a 5 días hábiles a la orden de inicio de la obra, y contendrá las etapas y fechas para los desembolsos, mismos que se darán conforme a los compromisos estipulados en dicho plan y la planificación definida en el mismo.---

11) Presentar un informe financiero de forma mensual en los primeros diez días naturales de cada mes, al responsable del seguimiento, control y supervisión de la Unidad de Supervisión de TCM y APP´s por parte de JAPDEVA, sobre el uso y manejo de los recursos para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, el cual deberá de estar acompañado con el respectivo estado de la cuenta donde JAPDEVA depositó los recursos financieros, emitido por la entidad bancaria correspondiente, todo ello para corroborar que los recursos o partidas forman parte de la cuenta exclusiva para la a administración de dichos fondos, así como la conciliación bancaria que debe indicar el monto de los intereses generados, en el caso de contar con algún tipo de desembolso, se deberán presentar copia de facturas, depósitos o comprobantes de pago correspondientes, justificados en estricto apego al objeto para el cual fueron otorgados. ----------
12) Presentar un informe técnico, de forma mensual, en los primeros diez días naturales de cada mes, al responsable del seguimiento, control y supervisión de la Unidad de Supervisión de TCM y APP´s por parte de JAPDEVA, el cual será elaborado por el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte de la MUNICIPALIDAD, y deberá contener: descripción detallada del avance de ejecución del objeto del convenio, para el cual se realizó el giro de los recursos, según el cronograma actualizado y el plan de inversión, así como el porcentaje de cumplimiento de avance por actividades y gasto financiero confrontado con el presupuesto y desembolsos de las partes. Dicho informe deberá respaldarse por los medios que se consideren necesarios, para lo cual la MUNICIPALIDAD, podrá utilizar: listas de participantes, fotografías, minutas, bitácoras entre otros. De igual forma la MUNICIPALIDAD, deberá remitir dicho informe técnico cuando el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte de JAPDEVA, así lo requiere durante la ejecución del proyecto. ----------
13) La Municipalidad con base al informe de liquidación financiera debe realizar la liquidación de gastos ejecutados, las facturas de conformidad a los procedimientos de JAPDEVA y deberá reembolsar a JAPDEVA las sumas que no hayan sido utilizadas para la ejecución del presente Convenio; así como los intereses que hayan generado dicho monto, debiendo realizar el depósito de las mismas a la cuenta recursos canon de la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo de la Vertiente Atlántica, del Banco de Costa Rica que en su oportunidad se indicara, debiendo contener la liquidación presupuestaria y estados bancarios de la cuenta corriente así como el recibo de depósito a JAPDEVA, por concepto de devolución de los intereses generados en la cuenta corriente que se aportará oportunamente. ----------
14) Rotular, con materiales resistentes a la intemperie, de forma visible la población circundante que el proyecto se financia con fondos del Canon de explotación de

la Terminal de Contenedores de Moín y la Contribución al Desarrollo Regional administrado por JAPDEVA. ----------

c. El **CONAVI**, se compromete a: ----------

1) Asumir la supervisión y administración del proyecto, la calidad y los reajustes e impuestos correspondientes a estas actividades. ----------
2) Corresponderá tanto para la Municipalidad de Guácimo, como también para el Consejo Nacional de Vialidad la obligación de realizar una fiscalización mutua de los proyectos, al tratarse de una obra indivisible e integral.----------
3) A mantener actualizado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) del MIDEPLAN el proceso de la Ruta Nacional N°811.
4) Facilitar información técnica en aquellos temas y proyectos de interés común, en los cuales tengan participación compartida y que tengan relación con los trabajos potenciales, durante la ejecución de las obras de infraestructura vial nacional. La estimación aproximada por parte del CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, para la atención de los compromisos será de ₡207.905.339,38, serán distribuidos de la siguiente manera:

Descripción	Precio Unit.	Cantidad	Costo	CONAVI
IVA (Obra)			0	
Supervisión y administración	₡120.000.000,00	1	₡120.000.000,00	₡80.000.000,0
Calidad	₡96.190.965,58	1	₡96.190.965,58	₡96.190.965,5
Reajustes (supervisión, administración, calidad)	₡176.190.965,58	5%	₡8.809.548,28	₡8.809.548,2
IVA (supervisión, administración, calidad)	₡176.190.965,58	13%	₡22.904.825,53	₡22.904.825,5
			Total	**₡207.905.339,3**

5) El CONAVI deberá velar por el correcto cumplimiento de los objetivos del proyecto y la correcta ejecución de las obras como ente responsable de la red vial nacional según lo dispuesto en la Ley General de Caminos Públicos, Ley No.5060 y de conformidad con su Ley de Creación, No. 7798.

2. La Cláusula Décimo Tercera: Entrega Del Aporte: JAPDEVA fue incorporada al convenio original indicando expresamente lo siguiente:

> Décimo Tercera: Entrega Del Aporte: JAPDEVA realizará los desembolsos mensuales de conformidad avance físico de obra y la aceptación a los informes de avance presentados por la Municipalidad conforme a los procedimientos administrativos existentes y hasta por un monto de ₡1.938.964.945,90.

JAPDEVA solamente estará obligado a entregar el aporte por el monto autorizado y dispuesto en las obligaciones de JAPDEVA en la cláusula quinta, y solo podrá ser utilizada por el BENEFICIARIO para financiar el PROYECTO. JAPDEVA no aportará recursos adicionales a los aprobados para complementar el proyecto.

Para realizar la transferencia de recursos de capital deberá existir: ----------

- Apertura de una cuenta corriente exclusiva para manejar estos recursos, en un banco estatal; con saldo cero. ----------
- Cumplimiento de la Viabilidad legal, administrativa, financiera, técnica y ambiental.
- La solicitud inicial de desembolso emitida por la MUNICIPALIDAD, acompañada de un Plan de Trabajo, especificaciones técnicas, así como el contrato de construcción, el cual contendrá el cronograma de metas y fechas de los posteriores desembolsos que realizará JAPDEVA, previos al cumplimiento de los informes correspondientes.

POR LO TANTO

Se acuerda llevar a cabo la Adenda Tercera para aclaración y modificación de la cláusula segunda de la Adenda Primera del Convenio de cooperación entre la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) y el Consejo Nacional de Validad y la Municipalidad de Guácimo para la transferencia de fondos para la ejecución del proyecto "Conservación de la superficie de ruedo y sistema de drenaje de la red vial en lastre con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica en la superficie de ruedo de la Ruta Nacional Nº811, sección de control 70460 Irlanda (Cruce a Los Ángeles) - Río Jiménez (Cruce Iglesia). Guácimo - Limón", la cual se regirá por las siguientes cláusulas: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: Se modifica parcialmente la cláusula segunda de la adenda N°01, para que la cláusula quinta "DE LAS OBLIGACIONES" del convenio original se lea de la siguiente forma: ----------

CLAUSULA QUINTA: DE LAS OBLIGACIONES: ----------
Para la ejecución y seguimiento del presente instrumento de cooperación, el **CONAVI, JAPDEVA y MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO**, se comprometen a:

a. **JAPDEVA**, se compromete mediante la entrega a la Municipalidad de Guácimo de recursos del Canon de explotación de la terminal de contenedores de Moín y la contribución al desarrollo regional, a dotar de contenido económico para el desarrollo de los proyectos, en las actividades descritas en la columna denominada "JAPDEVA" de la siguiente tabla:

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 87-2025 DE FECHA: 02-12-2025.

Convenio Ajustado a Contratación Municipalidad 2023LY-000001-0022500001						
Reglón de Pago	**Descripción del Reglón**	**Unidad de pago**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Aporte JAPDEVA**
Reacondicionamiento de la calzada con subbase						
CR.303.04	Reacondicionamiento de subrasante y espaldones	km	11.065	₡1,059,738.51	₡11,726,006.61	**₡11,726,006.61**
CR.204.10A	Material de préstamo selecto caso 2	m^3	8963.00	₡19,444.40	₡174,280,157.20	**₡174,280,157.20**
CR.301.01C	Subbase de agregados graduación B, caso 2	m^3	22447.25	₡17,067.12	₡383,109,834.38	**₡383,109,834.38**
CR.414.01A	Riego imprimación	l	100830.00	₡650.66	₡65,605,973.11	**₡65,605,973.11**
CR.414.05A	Material de secado	m^3	720.00	₡38,673.33	₡27,844,800.00	**₡27,844,800.00**
CR.405.02C	Mezcla asfáltica en caliente para carpeta tipo AB preparada en planta, e=50mm	m^3	4250.00	₡239,123.40	₡1,016,274,450.00	**₡1,016,274,450.00**
-	-	-	-	-	**₡1,678,841,221.30**	-
Intervención de alcantarillas (colapsada o saturada) km 10+600 10+630 14+110						
CR.602.09C	Tubería de alcantarilla de concreto con refuerzo, clase III de 900mm	m	20.00	₡174,366.75	₡3,487,335.00	**₡3,487,335.00**
CR.602.09D	Tubería de alcantarillado de concreto con refuerzo, clase III de 1050 mm	m	12.50	₡230,983.66	₡2,887,295.75	**₡2,887,295.75**
CR.209.01A	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	m^3	215.00	₡7,390.55	₡1,588,968.25	**₡1,588,968.25**
CR.209.04A	Relleno para fundación	m^3	43.00	₡23,697.08	₡1,018,974.44	**₡1,018,974.44**

CR.209.03A	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	m³	215.00	₡22,150.54	₡4,762,366.10	**₡4,762,366.10**
CR. 552.01C	Concreto estructural clase A 25MPa	m³	22.00	₡210,032.35	₡4,620,711.70	**₡4,620,711.70**
CR.209.04A	Relleno para fundación	m³	14.40	₡23,697.08	₡341,237.95	**₡341,237.95**
-	-	-	-	-	**₡18,706,889.19**	-
Intervención de alcantarillas (ampliación y cabezales faltantes) - km						
CR.602.09C	Tubería de alcantarilla de concreto con refuerzo, clase III de 900mm	m	8.75	₡174,366.75	₡1,525,709.06	**₡1,525,709.06**
CR.602.09D	Tubería de alcantarillado de concreto con refuerzo, clase III de 1325 mm	m	1.25	₡383,910.49	₡479,888.11	**₡479,888.11**
CR.209.01A	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	m³	66.00	₡7,390.55	₡487,776.30	**₡487,776.30**
CR.209.03A	Relleno para fundación	m³	14.00	₡23,697.08	₡331,759.12	**₡331,759.12**
CR.209.03A	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	m³	66.00	₡22,150.54	₡1,461,935.64	**₡1,461,935.64**
CR. 552.01C	Concreto estructural clase A 25MPa	m³	32.00	₡210,032.35	₡6,721,035.20	**₡6,721,035.20**
CR.209.04A	Relleno para fundación	m³	21.60	₡23,697.08	₡511,856.93	**₡511,856.93**
-	-	-	-	-	**₡11,519,960.36**	-
Intervención de alcantarillas (sustitución alc 60cm y cabezales faltantes) - km						
CR.602.09C	Tubería de alcantarilla de concreto con refuerzo, clase III de 900mm	m	55.00	₡174,366.75	₡9,590,171.25	**₡9,590,171.25**
CR.209.01A	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	m³	264.00	₡7,390.55	₡1,951,105.20	**₡1,951,105.20**

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 87-2025 DE FECHA: 02-12-2025.

CR.209.04A	Relleno para fundación	m³	77.00	₡23,697.08	₡1,824,675.16	**₡1,824,675.16**
CR.209.03A	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	m³	278.00	₡22,150.54	₡6,157,850.12	**₡6,157,850.12**
CR. 552.01C	Concreto estructural clase A 25MPa	m³	29.00	₡210,032.35	₡6,090,938.15	**₡6,090,938.15**
CR.209.04A	Relleno para fundación	m³	19.20	₡23,697.08	₡454,983.94	**₡454,983.94**
-	-	-	-	-	**₡26,069,723.82**	-
Cunetas-Cabezales						
CR.204.03A	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	m³	1163.00	₡7,390.55	₡8,595,209.65	**₡8,595,209.65**
CR.204.10A	Material de préstamo selecto caso 2	m³	776.00	₡19,444.40	₡15,088,854.40	**₡15,088,854.40**
CR.608.04A	Revestimiento de canales, cunetas y contracunetas Tipo I	m²	3876.00	₡18,610.27	₡72,133,406.52	**₡72,133,406.52**
-	-	-	-	-	**₡95,817,470.57**	-
Salidas						
CR.204.03A	Excavación en la vía y ampliaciones	m³	500.00	₡7,520.79	₡3,760,395.00	**₡3,760,395.00**
-	-	-	-	-	**₡3,760,395.00**	-
Actividades rutinarias						
CV.103.01	Descuaje de árboles	h	200.00	₡25,149.95	₡5,029,990.00	-
M21(F)	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas	und	19.00	₡24,541.79	₡466,294.01	-
MP-50(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	50.00	₡24,757.18	₡1,237,859.00	-
M20(A)	Chapea de derechos de vía	m²	66390.00	₡25.54	₡1,695,600.60	-
-	-	-	-	-	**₡8,429,743.61**	-

-	-	-	-	-	**₡1,843,145,403.85**	-
Otros						
CR.110.06	Trabajo Costo más porcentaje	-	4.90%	₡1,807,240,180.49	₡90,362,009.02	**₡90,362,009.02**
CR.152.01A	Topografía de construcción y estacado	km	11.065	₡1,255,063.41	₡13,887,276.63	**₡13,887,276.63**
Reajuste	Reajustes (obra)	-	10.00%	₡1,807,240,180.49	₡180,724,018.05	-
IVA	IVA (obra)	-	0.00%	₡1,807,240,180.49	₡0.00	-
AV	Supervisión y administración	-	1.00	₡120,000,000.00	₡120,000,000.00	-
Calidad	Calidad	-	1.00	₡96,190,965.58	₡96,190,965.58	-
Reajuste	Reajustes (supervisión, administración, calidad)	-	5.00%	₡176,190,965.58	₡8,809,548.28	-
IVA	IVA (supervisión, administración, calidad)	-	13.00%	₡176,190,965.58	₡22,904,825.53	-
-	-	-	-	-	**₡532,878,643.09**	-
Total, Aporte JAPDEVA Homologado en El Convenio					**₡2,376,024,046.95**	**₡1,938,964,945.90**

Municipalidad de Guácimo
Guácimo
Conecta con lo natural
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORIA INTERNA
Concejo Municipal de Guácimo

El anterior aporte se estima en la suma de ₡1.938.964.945.90 (mil novecientos treinta y ocho millones novecientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco con 90/100) ----------

b. **MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO**, se compromete a ejecutar por separado las siguientes obras: ----------

1) Municipalidad de Guácimo, asumirá las actividades rutinarias, la inspección y dirección técnica para la ejecución del proyecto y los reajustes de la obra.
2) La estimación aproximada por parte de la MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO, para la atención de los compromisos será de ₡229.153.761.66 y otros costos invaluables administrativos en el manejo de los recursos, rendición de cuentas, aporte de material en Banco de la concepción 08-2004.
3) Así como asumir la contratación de las siguientes actividades, que se encontraban en la Licitación Abreviada No. 2019LA-000020-0006000001, del CONAVI, que por recortes de presupuesto quedaron descubiertas:

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Municipalidad
Actividades Rutinarias				
Descuaje de árboles	H	₡25.149,95	200	₡5.029.990,00
Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas	U	₡24.541,79	19	₡466.294,01
brigada de limpieza de puentes	H	₡24.757,18	50	₡1.237.859,00
Chapea de derecho de vía	m2	₡25,54	66390	₡1.695.600,60
Reajustes (Obra)	10%	₡1.807.240.180,49	10%	₡180.724.018,05
Supervisión y administración	1	₡120.000.000,00	1	₡40.000.000,00
			Total	₡229.153.761,95

4) Utilizar los recursos aportados en estricto apego a lo dispuesto en el presente convenio. ----------
5) La Municipalidad estará encargada de ejecutar las contrataciones y supervisión para incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica de 5.00 cm, conforme a la Ley General de Contratación Pública y su reglamento y a la propuesta detallada en el plan de inversión. ----------
6) Una vez se cuente con los costos finales, superados los procesos pertinentes para su definición; si hubiese un incremento del costo de la obra, el diferencial deberá ser cubierto por la Municipalidad. ----------
7) La Municipalidad, deberá llevar de forma separada de sus otras obligaciones financieras, un registro eficiente de la administración de los recursos económicos trasladados por JAPDEVA para la ejecución del presente proyecto. Dicho control lo ejercerá sobre los registros presupuestarios, contables, de ejecución, y todos los necesarios en

cumplimientos de la normativa respectiva. ----------

8) Tener el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República.
9) Asignar una cuenta corriente exclusiva en un banco estatal; para manejar los recursos del presente proyecto; que tenga un saldo cero y que cuente con una certificación de la entidad financiera para la no emisión de cheques de esa cuenta. ----------
10) Con posterioridad al refrendo del presupuesto por parte de la Contraloría General de la República, deberá solicitar a JAPDEVA el desembolso de los recursos correspondientes, acompañada de un Plan de Trabajo, el cual deberá aportar a más tardar a 5 días hábiles a la orden de inicio de la obra, y contendrá las etapas y fechas para los desembolsos, mismos que se darán conforme a los compromisos estipulados en dicho plan y la planificación definida en el mismo. ----------
11) Presentar un informe financiero de forma mensual en los primeros diez días naturales de cada mes, al responsable del seguimiento, control y supervisión de la Unidad de Supervisión de TCM y APP´s por parte de JAPDEVA, sobre el uso y manejo de los recursos para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, el cual deberá de estar acompañado con el respectivo estado de la cuenta donde JAPDEVA depositó los recursos financieros, emitido por la entidad bancaria correspondiente, todo ello para corroborar que los recursos o partidas forman parte de la cuenta exclusiva para la a administración de dichos fondos, así como la conciliación bancaria que debe indicar el monto de los intereses generados, en el caso de contar con algún tipo de desembolso, se deberán presentar copia de facturas, depósitos o comprobantes de pago correspondientes, justificados en estricto apego al objeto para el cual fueron otorgados. ----------
12) Presentar un informe técnico, de forma mensual, en los primeros diez días naturales de cada mes, al responsable del seguimiento, control y supervisión de la Unidad de Supervisión de TCM y APP´s por parte de JAPDEVA, el cual será elaborado por el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte de la MUNICIPALIDAD, y deberá contener: descripción detallada del avance de ejecución del objeto del convenio, para el cual se realizó el giro de los recursos, según el cronograma actualizado y el plan de inversión, así como el porcentaje de cumplimiento de avance por actividades y gasto financiero confrontado con el presupuesto y desembolsos de las partes. Dicho informe deberá respaldarse por los medios que se consideren necesarios, para lo cual la MUNICIPALIDAD, podrá utilizar: listas de participantes, fotografías, minutas, bitácoras entre otros. De igual forma la MUNICIPALIDAD, deberá remitir dicho informe técnico cuando el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte de JAPDEVA, así lo requiere durante la ejecución del proyecto.

13) La Municipalidad con base al informe de liquidación financiera debe

realizar la liquidación de gastos ejecutados, las facturas de conformidad a los procedimientos de JAPDEVA y deberá reembolsar a JAPDEVA las sumas que no hayan sido utilizadas para la ejecución del presente Convenio; así como los intereses que hayan generado dicho monto, debiendo realizar el depósito de las mismas a la cuenta recursos canon de la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo de la Vertiente Atlántica, del Banco de Costa Rica que en su oportunidad se indicara, debiendo contener la liquidación presupuestaria y estados bancarios de la cuenta corriente así como el recibo de depósito a JAPDEVA, por concepto de devolución de los intereses generados en la cuenta corriente que se aportará oportunamente. ----------

14) Rotular, con materiales resistentes a la intemperie, de forma visible la población circundante que el proyecto se financia con fondos del Canon de explotación de la Terminal de Contenedores de Moín y la Contribución al Desarrollo Regional administrado por JAPDEVA. ----------

El **CONAVI**, se compromete a: ----------

1) Asumir la supervisión y administración del proyecto, la calidad y los reajustes e impuestos correspondientes a estas actividades. ----------
2) Corresponderá tanto para la Municipalidad de Guácimo, como también para el Consejo Nacional de Vialidad la obligación de realizar una fiscalización mutua de los proyectos, al tratarse de una obra indivisible e integral. --------
3) A mantener actualizado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) del MIDEPLAN el proceso de la Ruta Nacional N°811. ----------
4) Facilitar información técnica en aquellos temas y proyectos de interés común, en los cuales tengan participación compartida y que tengan relación con los trabajos potenciales, durante la ejecución de las obras de infraestructura vial nacional. La estimación aproximada por parte del CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, para la atención de los compromisos será de ₡207.905.339,38, serán distribuidos de la siguiente manera:

Descripción	Precio Unit.	Cantidad	Costo	CONAVI
IVA (Obra)			0	
Supervisión y administración	₡120.000.000,00	1	₡120.000.000,00	₡80.000.000,0
Calidad	₡96.190.965,58	1	₡96.190.965,58	₡96.190.965,5
Reajustes (supervisión, administración, calidad)	₡176.190.965,58	5%	₡8.809.548,28	₡8.809.548,2
IVA (supervisión, administración, calidad)	₡176.190.965,58	13%	₡22.904.825,53	₡22.904.825,5
			Total	**₡207.905.339,3**

5) El CONAVI deberá velar por el correcto cumplimiento de los objetivos del proyecto y la correcta ejecución de las obras como ente responsable de la red vial nacional según lo dispuesto en la Ley General de Caminos Públicos, Ley No.5060 y de conformidad con su Ley de Creación, No. 7798.

CLAUSULA SEGUNDA: Se modifica la DECIMO TERCERA: ENTREGA DEL APORTE del convenio original, adicionando dos párrafos, para que en lo consecuente se lea de la siguiente forma: ----------

DECIMO TERCERA: ENTREGA DEL APORTE: JAPDEVA realizará los desembolsos mensuales de conformidad avance físico de obra o bajo criterios de oportunidad y eficiencia estará facultada para realizar transferencias anticipadas en favor de la Municipalidad y la aceptación a los informes de avance presentados por la Municipalidad conforme a los procedimientos administrativos existentes y hasta por un monto de ₡1.938.964.945,90.

JAPDEVA solamente estará obligado a entregar el aporte por el monto autorizado y dispuesto en las obligaciones de JAPDEVA en la cláusula quinta, y solo podrá ser utilizada por el BENEFICIARIO para financiar el PROYECTO. JAPDEVA no aportará recursos adicionales a los aprobados para complementar el proyecto. ----------

La Municipalidad queda habilita a realizar la incorporación del financiamiento a través de compromisos presupuestarios, en los términos del artículo 116 del Código Municipal, o vía modificación presupuestaria, siempre y cuando el proyecto haya sido aprobado al menos una vez por la Contraloría General de la República en un presupuesto ordinario o extraordinario presentado por la Municipalidad. ----------

JAPDEVA bajo criterios de oportunidad y eficiencia estará facultada para realizar transferencias anticipadas en favor de la Municipalidad, monto que no podrá ser superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total aprobado a financiar. JAPDEVA transferirá los montos restantes conforme a los avances de obra y a la debida liquidación de los recursos transferidos previamente.

Para la realización de pagos a contratistas la Municipalidad solicitará a JAPDEVA la aprobación del pago mensual, dicha solicitud deberá estar acompañada de los informes técnicos y financieros que JAPDEVA disponga para este fin. De esta manera, JAPDEVA mantendría la facultad de autorizar los pagos al contratista previa verificación, conforme a los instrumentos de fiscalización que tenga establecidos. ----------

Para realizar la transferencia de recursos de capital deberá existir:

- Apertura de una cuenta corriente exclusiva para manejar estos recursos, en un banco estatal con saldo cero o en su defecto dentro del Sistema de Cuentas del Sector Público (SCSP), administrado por la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda; ----------
- Cumplimiento de la Viabilidad legal, administrativa, financiera, técnica y ambiental. ----------
- La solicitud inicial de desembolso emitida por la MUNICIPALIDAD, acompañada de un Plan de Trabajo, especificaciones técnicas, así como el contrato de construcción, el cual contendrá el cronograma de metas y fechas de los posteriores desembolsos que realizará JAPDEVA, previos al cumplimiento de los informes correspondientes. ----------

VIGENCIA DE LA ADENDA N°03: La presente Adenda N°03 entrará en vigor a partir de su suscripción. ----------

Asimismo, se autoriza a la Alcaldesa Municipal - MSc. Beatriz Mora Valverde, para proceder a la firma de la adenda N° 03. ----------
Se dispensa de trámite de comisión. ----------
APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Íbamos a tomar otro acuerdo, era que la Empresa DINAJÚ viniera a rendir un informe para el próximo martes. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** ----------

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar a representantes de CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS para asistir a sesión ordinaria del martes 09 de diciembre de 2025, a partir de las 3:30 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de brindar avance de las obras antes de cerrar ciclo del año. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchísimas gracias. Es para solicitarle a la compañera Secretaría si me hace el grandísimo favor de remitirme esa adenda, porque como les decía, yo no la he leído Muchísimas gracias. ----------

ARTÍCULO N° 07. Se dio lectura a oficio AMG-02619-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-11-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio DGTH-249-2025 firmado por la Licda. Angela Espinoza López – Gestión de Talento Humano, en respuesta al acuerdo N° 26,

adoptado en la sesión Ordinaria N° 80-2025, celebrada el 04 de noviembre del 2025, donde solicita aclarar si la implementación de actas para las comisiones Municipales está inmersa dentro de las responsabilidades de la Secretaria nombradas en plaza, al respecto se remite oficio dando respuesta a lo solicitado, dice: ----------

Luego de una revisión detallada de los perfiles de puestos del área de la Secretaría del Concejo Municipal, específicamente el correspondiente a la Secretaría, se determinó lo siguiente: ----------

- Alcance de la Secretaría: Se confirmó que, si bien el perfil de la Secretaría incluye brindar asistencia administrativa a las distintas comisiones del Concejo Municipal, esta función es de soporte. ----------
- Limitación de funciones: Dicha función no contempla la redacción, transcripción, o elaboración formal de actas, acuerdos o dictámenes correspondientes a estas comisiones. ----------

Por lo tanto, no se evidencia que las funciones de secretaría de comisiones estén inmersas en los perfiles actuales de los puestos del área. ----------

Acciones a Seguir: ----------

Se informa que, tras una reunión sostenida con el personal de la Unidad Administrativa, se llegó al acuerdo de revalorar la distribución de las funciones actuales. En este sentido, se propone asignarle a la Auxiliar Administrativa las funciones relacionadas con la secretaría de las comisiones, con efectividad a partir del 15 de enero de 2026. ----------

Posteriormente, el área de Gestión del Talento Humano procederá a realizar una valoración de la consolidación de estas funciones para determinar la viabilidad técnica de una posible reasignación del puesto----------

Conocido el oficio, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° CINCO. En cumplimiento con el Acuerdo N° 26, adoptado en la sesión Ordinaria N° 80-2025, celebrada el 04 de noviembre del 2025 y de oficio DGTH-249-2025 suscrito por la Licda. Angela Espinoza López – Gestión de Talento Humano, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Asignarle a la Auxiliar Administrativa del Departamento de Secretaria del Concejo Municipal las funciones relacionadas con la Secretaría de las comisiones, con efectividad a partir del 15 de enero de 2026. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 87-2025 DE FECHA: 02-12-2025.

La presidenta brinda un receso de quince minutos. ----------
Transcurridos los minutos se reanuda la sesión y se continua con el orden del día. ----------

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO N° 08. En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Aquí tengo un documento que había enviado lanzas, pero no sé por qué lo tengo de regreso, es sobre los pueblos tribales afrodescendientes, pero tengo entendido que ya se pasó a jurídico si no se ha visto jurídicos es, de esto es que tenemos que reunirnos porque ya el señor está poniendo un recurso de amparo con relación al tema porque no hemos dado respuesta. ----------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias. Tal vez aclarar ahí que la información que envía el señor o lo que la solicitud que ingresó a la administración no es el Concejo que está rindiendo o que está debiendo algún tipo de respuesta; sin embargo; a como comentábamos ahora lo ideal es que nos reunamos lo más pronto posible en comisión de jurídicos para ver el tema y contestarle al señor para que con esos insumos la administración le pueda contestar a la defensoría de los habitantes. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Totalmente de acuerdo con usted compañera. La idea era que nos reuniéramos mañana, si es posible, a la 1:00 de la tarde antes de la sesión. ---------

ARTÍCULO N° 09. Se dio lectura a oficio DAI-204-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-11-2025, firmado por la Sra. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, en respuesta al acuerdo N° 35, adoptado en la sesión Ordinaria N° 78-2025, celebrada el 28 de octubre del 2025, dice: ----------

Según lo que se entiende en el acuerdo recibido, este Concejo por unanimidad acuerda: solicita trasladar expediente de denuncia a la Auditoria Interna Municipal y suspender actuaciones hasta su informe (,..)", al respecto me permito indicar que, según lo consultado, la materia que trata el caso no corresponde a una afectación de la Hacienda Pública y por ende no es propio de la competencia de la auditoría interna. ----------

Ahora bien, debe considerarse que el Concejo ya cuenta con el criterio técnico legal respectivo emitido por el Msc Carlos Lanzas en fecha 1 de setiembre anterior, mismo que hace una serie de observaciones y recomendaciones sobre las que el órgano colegiado debe resolver. ----------

Así las cosas, según la documentación adjunta, esta auditoría no encuentra sustento a la decisión de remisión a la auditoría interna, pues se ha establecido la competencia del Concejo Municipal para ordenar la apertura del órgano director a efecto y en cumplimiento del debido proceso establezca la verdad real de los hechos que permitan adoptar una decisión al respecto. ----------

El Reglamento para la Atención de Denuncias sobre Presuntos Hechos Irregulares presentadas ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo, aprobado por este Concejo Municipal y publicado en La Gaceta No. 16 del 29 de enero de 2024, establece como una de las causales de inadmisibilidad de la denuncia "cuando los hechos presuntamente irregulares ya hayan sido investigados o estén siendo conocidos por otra instancia con competencia para realizar el análisis y la valoración, así como para ejercer el control y las potestades disciplinarias atinentes" (Art. II.f), ----------

En tal virtud, aunados a que los hechos corresponden más bien a actuaciones propias del orden y disciplina de sesiones del Concejo, y no a aspectos relacionados con la Hacienda Pública, esta auditoría desestima la denuncia y procede a su archivo, sin perjuicio de que el Órgano Colegiado resuelva lo que corresponda a partir de las recomendaciones planteadas en el informe jurídico ya citado. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-11-2025, enviado por el IFAM, invitación a capacitación prevención de la violencia desde la acción juvenil comunitaria el día 20 de noviembre de 9:am a 11am, modalidad virtual, dirigido a enlaces Municipales y miembros de los Comités Cantonales de la Persona Joven(CCPJ). ----------
CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-11-2025, enviado por la Sra. Kathya López Alvarado – CONAPDIS, invitación a la Semana de los Derechos de las Personas con Discapacidad del 10 al 14 de noviembre 2025. ----------

Lugar: Cubo de cristal INS Estadio. ----------

En esta oportunidad contaremos con una amplia oferta de charlas de interés para todas las personas. Por ello con el fin de recibirles de la mejor manera agradecemos su confirmación en el siguiente enlace: Inscripción Charlas: Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a oficio DREG-CES07-EA-046-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-11-2025, firmado por la Sra. Susana Castro Campos – Directora Escuela Agrimaga, solicitud de colaboración para la fiesta de fin de año,

la cual se efectuará el martes 10 de diciembre del presente año. Como todos los años al terminar el curso lectivo se les realiza a los niños una actividad para festejar la conclusión de estudios, queremos que sea agradable y de disfrute de cada estudiante. ----------

Actualmente nuestra escuela cuenta con una matrícula aproximada de 52 estudiantes, pero por motivo de que no disponemos con los recursos económicos para poder realizarlo, acudimos a esta entidad para que gentilmente nos faciliten su valiosa colaboración, con uvas, manzanas y helados, para poder realizarla. ---------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Nos están diciendo una colaboración con uvas manzanas y helados para poder realizar la fiestita de los chiquitos de Agrimaga, pero ya de la Alcaldía nos habían indicado que no hay recursos, entonces los y las señoras regidoras que estén de acuerdo en que le contestemos. ----------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señora presidenta Sí en ese caso me parece que lo más conveniente es que hagamos lo que hicimos en la ocasión anterior porque ese no es un tema que es que le competa al Concejo como tal Porque esos recursos los presupuesta la administración entonces, lo podemos manejar igual que la otra nota que habían enviado a la administración para que la administración le rinda respuesta. ----------

Conocido el oficio y sugerencia de la Reg. Corrales Camacho, La Presidenta Municipal dice: Los señores y las señoras regidoras que estén de acuerdo en trasladarle la nota a la administración para que le dé respuesta a la señora directora de la escuela de Agrimaga, sírvase en levantar la mano. Acuerdo firme, se dispensa de tramite comisión. Aprobado por una unanimidad. por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por la Sra. Susana Castro Campos – Directora Escuela Agrimaga, referente a solicitud de colaboración para la fiesta de fin de año aproximadamente para 52 estudiantes, la cual se efectuará el martes 10 de diciembre del presente año, se realiza a los niños una actividad para festejar la conclusión de estudios, por lo que se quiere que sea agradable y de disfrute de cada estudiante. ----------
Se dispensa de trámite de comisión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 14-11-2025, enviado por el Sra. Paul Siegel - vecino de la Comunidad Unión Rio Perla, el cual ofrece disculpas por pasar el tiempo dentro de la audiencia con el Concejo Municipal. ----------

- Los lunes la Alcaldesa y el SIOP dicen no se habla con Paul y no recibe boleta del SIOP. ----------
- Solicitud de audiencia privada con el Concejo Municipal para revisar los documentos, la mayoría acuerdos del Concejo que les mandan a la Alcaldesa y SIOP. ----------
- Por acuerdo del Concejo se realizó reunión virtual con SINAC y pronto se recibirán los resultados de esa reunión, en donde hay propuesta para estudio/investigación de todo la economía de la comunidad.----------
- Acepto culpabilidad de mis acciones y pido disculpas, pero con todo respeto yo justifico mi acciones por esta situación de "emergencia" de denuncia privada con evidencia falsa y el recurso de amparo. ----------
- Los árboles que cortan y edificios que construyen están "ilegales" por falta de pagos de impuestos y falta de relaciones laborales por ley. ----------
- Soy residente inversionista y el gobierno desea evidencia de ingresos para renovar mi cédula, pero después de todas mis inversiones y todo mi gastos todos los años no tengo ingresos solo gastos y deudas, vamos para adelante a reunirnos para planificar los estudios e investigaciones con SINAC.----------

Conocido el expediente entrega por el Sr. Paul Siegel, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Mesa de Trabajo (Situación Vecino de la Comunidad Rio Perla), para su atención expediente entregado por el Sr. Paul Siegel, en referencia a los acuerdos tomados por este Órgano Colegiado, reunión que llevó a cabo con el SINAC, disculpa de acciones, entre otros aspectos, con el fin de ser analizado en la próximo reunión de la mesa de trabajo. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-11-2025, enviado por el MSc. Rigoberto Román González – supervisor circuito 04, denuncia contra acción Junta de Educación Escuela Los Naranjos, en seguimiento a lo establecido en el Reglamento de Juntas del Ministerio de Educación Pública, y por ser de su competencia de acuerdo a la Legislación vigente, se hace traslado de denuncia por parte de Carlos Gamboa Rodríguez Oficio MR-0049-2025 en contra del actuar de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos ante supuesto mal proceder en el proceso de la Contratación Obras de Mantenimiento Menor en la Institución, licitación reducida N°08-2025. Escuela Los Naranjos Guácimo, para mejorar espacios que se utilizaran en los Juegos Deportivos Nacionales del 2026.-

Como parte integral del accionar de la directora Escuela en las reuniones de Juntas institucionales, se le solicitó informe al respecto de la denuncia y presenta respuesta sobre su actuar y sus apreciaciones al respecto. ----------

Se adjunta copia de la denuncia y copia de la respuesta de la Directora para su valoración en el seno de tan distinguido órgano colegiado.----------

Conocida la copia de correo electrónico, al respecto la Presidenta Municipal – Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, Votos positivos Reg. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, Patricia Donaldson Dixon, Blanca Rosa Mejía Medina, Maricel Elizondo Zúñiga, Kimberly Corrales Camacho y Nelson Lobo Rodríguez, voto disidente Saaed Calderón Hernández, de forma calificada, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención copia de correo electrónico enviada por MSc. Rigoberto Román González – supervisor circuito 04, referente a denuncia contra acción Junta de Educación Escuela Los Naranjos, en seguimiento a lo establecido en el Reglamento de Juntas del Ministerio de Educación Pública, y por ser de su competencia de acuerdo a la Legislación vigente, por lo que se traslada denuncia por parte de Carlos Gamboa Rodríguez Oficio MR-0049-2025 en contra del actuar de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos ante supuesto mal proceder en el proceso de la Contratación Obras de Mantenimiento Menor en la Institución, licitación reducida N°08-2025, Escuela Los Naranjos Guácimo, para mejorar espacios que se utilizaran en los Juegos Deportivos Nacionales del 2026. Asimismo se adjunta respuesta de la Directora para su valoración en el seno de tan distinguido órgano colegiado. ----------
APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas tardes, es para justificar por qué no voté. Ya habíamos tocado ese tema varias veces en jurídico Don Alfonso estuvo presente y la recomendación de Lanzas fue muy tajante en decir que nosotros básicamente nombramos a los miembros de las juntas, pero si hay algún tipo de denuncia con respecto ya sea fondos o procedimientos para algún tipo de contratación, pues consejo automáticamente queda fuera de ese tipo de consultas, porque no nos compete. De hecho, todas las recomendaciones, don Alfonso me confirma, se han estado enviando y se les ha respondido de que Concejo no tiene esa competencia, no tiene esa legalidad, que se trasladen a la comisión de juntas del MEP para que sean resueltas ahí porque las juntas pertenecen al MEP. Eso es lo que el señor Lanzas recomendó entonces, posiblemente esa va a ser la respuesta de mi parte. Por eso es que no voté. Gracias. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 87-2025 DE FECHA: 02-12-2025.

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 12-11-2025, firmado el Sr. Diego Castro Chavarría – Presidente Comité Pro-Mejoras Barrio Colonial Guácimo, referente a perfil de proyecto denominado "Recarpeteo, reparación de escorrentías y construcción de aceras en Barrio Colonial". ----------

Conocido el perfil de proyecto, al respecto la Presidenta Municipal – Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la junta vial cantonal, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial Cantonal, para su atención perfil de proyecto denominado "Recarpeteo, reparación de escorrentías y construcción de aceras en Barrio Colonial", firmado por el Sr. Diego Castro Chavarría – Presidente Comité Pro-Mejoras Barrio Colonial Guácimo. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 12-11-2025, firmado por los vecinos del Barrio Colonial – Comité Pro-Mejoras, solicitud de intervención para que el lote baldío que está siendo utilizado cono basurero que crece día con día en Barrio Colonial 100 metros norte y 250 metros este de la ferretería el Colono, sea notificado a su dueño. Asimismo, la casa celeste que está en la misma dirección y se encuentra en estado de abandono, siendo utilizada por jóvenes y entre otros, los que se escapan de la casa albergue del PANI, ubicado en nuestro Distrito; para actividades no acordes a la convivencia en nuestro Barrio. Les agradecemos su gestión y coordinación con las diferentes instituciones a fin de solucionar esta situación.----------

Conocido el oficio suscrito por Comité Pro-Mejoras de Barrio Colonial, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la administración con copia a la Fuerza Pública, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por vecinos del Barrio Colonial – Comité Pro-Mejoras, referente a solicitud de intervención para que el lote baldío que está siendo utilizado como basurero que crece día con día en Barrio Colonial 100 metros norte y 250 metros este de la ferretería el Colono, sea notificado a su dueño. Asimismo, la casa celeste que está en la misma dirección y se encuentra en estado de abandono, siendo utilizada por

jóvenes y entre otros, los que se escapan de la casa albergue del PANI, ubicado en nuestro Distrito; para actividades no acordes a la convivencia en nuestro Barrio **(Transcríbase copia a Fuerza Pública de Guácimo)** ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 13-11-2025, enviado por la Sra. Mauren Pereira Guzmán – Asamblea Legislativa, solicitud de información, en nombre del diputado Horacio Alvarado Bogantes, en el marco de la discusión de los proyectos de ley, expedientes 24.385 y 24.078, actualmente en estudio en la Asamblea Legislativa. A efectos de contar con insumos comparativos y actualizados, agradeceremos muy respetuosamente nos confirmen los siguientes datos públicos de esa Municipalidad: ----------

1. Dieta por sesión del regidor propietario (₡)----------
2. Alcalde municipal: ----------
    - Salario base (₡)----------
    - Porcentaje de prohibición (%)----------
    - Salario total (₡)----------
3. Monto total del presupuesto municipal vigente (₡).----------

La anterior petición de información se fundamenta en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, en correlación con el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional y la Ley de Regulación del Derecho Petición, en ejercicio de la tutela de derecho de petición, el derecho de ser informado y de obtener pronta respuesta dentro del plazo procesal correspondiente que dicta el bloque de legalidad que regula su actuación. ----------

Conocido el oficio, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° ONCE. Conocida la solicitud de Sra. Mauren Pereira Guzmán – Asamblea Legislativa a nombre del diputado Horacio Alvarado Bogantes, referente a solicitud de información de los siguientes datos públicos de esa Municipalidad: ---
Dieta por sesión del regidor propietario (₡)----------

1. Alcalde municipal: ----------
    - Salario base (₡)----------
    - Porcentaje de prohibición (%)----------
    - Salario total (₡)

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 87-2025 DE FECHA: 02-12-2025.

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito a nombre del diputado Horacio Alvarado Bogantes, a fin de que gire instrucciones a la Encargada de Gestión de Talento Humano, para que proceda a atender la solicitud y respuesta. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura a oficio Ref. 24024/251111/UNOPS/GS/885, recibido en la Secretaría del Concejo el 14-11-2025, firmado por el Sr. Daniel de Jesús Hernández Bolaños – Equipo de Gestión Social UNOPS, en respuesta al Acuerdo N° 23 de la Sesión Ordinaria N° 76-2025, celebrada el 14 de octubre de 2025en referencia a la problemática expuesta por el señor Rodolfo Fernández Barboza, director de la Escuela de Iroquois. Se informa lo siguiente:----------

El pasado jueves 23 de octubre de 2025 se realizó una visita de campo en conjunto con el Señor director con el propósito de verificar la zona de afectación señalada en la entrada de Iroquois - Escuela. Durante la inspección, se constató el sector donde se solicita una intervención inmediata; sin embargo, se encuentra fuera del derecho de vía de la Ruta Nacional N 32, motivo por el cual no es posible atender la solicitud por parte del proyecto, ya que dicha área es competencia de la Municipalidad de Guácimo. ----------

Se adjuntan evidencias fotográficas correspondientes tanto de la zona afectada, así como el acceso sobre Ruta Nacional N 32.----------

Zona Afectada fuera del derecho de vía.

Acceso sobre Ruta Nacional N 32, en buenas condiciones.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 87-2025 DE FECHA: 02-12-2025.

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Sí, es que el director había mandado acá un documento solicitando de la reparación de la calle, nada más que tal vez él no supo decir exactamente dónde era. Entonces aquí cuando se hizo la solicitud lo mandaron a la UNOPS y está dando es la respuesta que es la parte afectada, no les corresponde a ellos, sino que es parte cantonal entonces esa es la respuesta de la UNOPS a lo que se mandó de aquí a ellos Director mandó aquí de aquí se mandó allá. entonces se le hablaba la respuesta al director y me lo me lo mandan a mí también se me hacen el favor. ----------

Conocido el oficio 24024/251111/UNOPS/GS/885, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar este documento a Junta Vial, respuesta al Director de la Escuela Iroquois y Sindico Juan Carlos de las Mercedes, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° DOCE. En cumplimiento con el Acuerdo N° 23 de la Sesión Ordinaria N° 76-2025, celebrada el 14 de octubre de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial de Guácimo, MSc. Rodolfo Fernández Barboza – Director de la Escuela Iroquois y Sindico Mercedes – Sr. Juan Carlos Rivera Arrieta, para su atención y conocimiento oficio 24024/251111/UNOPS/GS/885 suscrito por el Sr. Daniel de Jesús Hernández Bolaños – Equipo de Gestión Social UNOPS, en referencia a la problemática expuesta por el Director de la Escuela de Iroquois. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 14-11-2025, enviado por la Sra. Sonia Monge Delgado – Hacienda, información no desembolso recursos Partidas Específicas año 2025, se informa que para el año 2025, dada las condiciones fiscales para la disponibilidad de recursos, No se está autorizando el giro de los recursos incluidos en la Ley de presupuesto y sus modificaciones presupuestarias del 2025, así comunicado por el despacho ministerial.----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señora presidenta cuál periodo se refiere esas partidas específicas porque las del 2024 tampoco se han depositado eh se refiere al a partir del 2024, bueno son las del 2025, pero igual las del 2024 no han sido depositadas tampoco. ---------

Conocido el oficio, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar la información a los Concejos Municipales, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a los Concejos de Distrito del Cantón de Guácimo, para su atención oficio suscrito por Sra. Sonia Monge Delgado – Hacienda, información no desembolso recursos Partidas Específicas año 2025, en el cual informa que para el año 2025, dada las condiciones fiscales para la disponibilidad de recursos, no se está autorizando el giro de los recursos incluidos en la Ley de presupuesto y sus modificaciones presupuestarias del 2025, así comunicado por el despacho ministerial. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 14-11-2025, firmado por la Licda. Ana Isabel Valverde Chinchilla – Directora Escuela El Edén, donación para fiesta de salida de clases, solicito respetuosamente su generosidad, para que; de ser posible, nos donen para 27 estudiantes, artículos de fiesta como: piñata, confites, helado, manzanas y uvas entre otros. Como es de su conocimiento nuestra institución es pequeñita y contamos con un presupuesto muy bajo para adquirir este tipo de materiales. Es por esa razón optamos por solicitar su amable colaboración, agradeciendo de antemano, me despido rogando que Dios los continue bendiciendo. ----------

Conocido el oficio, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por la Licda. Ana Isabel Valverde Chinchilla – Directora Escuela El Edén, referente a solicitud de donación para fiesta de salida de clases aproximadamente para 27 estudiantes, lo que solicita artículos de fiesta como: piñata, confites, helado, manzanas y uvas entre otros. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a oficio 1404-0952-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 14-11-2025, firmado por el Sr. Mauricio Mata Saborío – Encargado Área de Desarrollo de Guápiles RHC, en respuesta Acuerdo N° 04 de la Sesión Ordinaria N° 78-2025, celebrada el 28 de octubre de 2025, referente a solicitud relacionada con la instalación de alumbrado en el sector donde se desarrollará el futuro proyecto denominado Bosque Comunitario. ----------

Realizado el estudio técnico, se concluyó que dicho proyecto se encuentra dentro del derecho de vía de la Ruta Nacional 32. Por lo tanto, las labores de ----------

mantenimiento y mejora en el sector mencionado son competencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). ----------

Conocido el oficio, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° QUINCE. En cumplimiento con el Acuerdo N° 04 de la Sesión Ordinaria N° 78-2025, celebrada el 28 de octubre de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Siviany Moya Peraza - Vicealcalde Primero, para su atención oficio 1404-0952-2025 suscrito por el Sr. Mauricio Mata Saborío – Encargado Área de Desarrollo de Guápiles RHC, referente a solicitud relacionada con la instalación de alumbrado en el sector donde se desarrollará el futuro proyecto denominado Bosque Comunitario, en el cual indica que se concluyó que dicho proyecto se encuentra dentro del derecho de vía de la Ruta Nacional 32. Por lo tanto, las labores de mantenimiento y mejora en el sector mencionado son competencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 22. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 17-11-2025, firmado por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario ADASFRO, respuesta al Acuerdo N° 08 Sesión Ordinaria N° 82-2025, celebrada el 11 de noviembre de 2025 (oficio SMG-1288-2025) y solicitud de consulta directa conforme al artículo 13 de la ley 7600. ----------
---La Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASFRO) y el Sindicato Nacional de Periodistas y Comunicadores (SINAPEC), organizaciones comprometidas con la inclusión, la participación ciudadana efectiva y la transparencia institucional. ----------

Agradecemos el traslado del Acuerdo N.º Ocho de la Sesión Ordinaria 82-2025, mediante el cual se nos indica acceder al sitio web institucional para consultar información relativa al Plan Anual Operativo (PAO), el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, el presupuesto municipal y demás instrumentos de planificación.----

Si bien reconocemos la disponibilidad de la información en línea, consideramos fundamental señalar que el acceso a un enlace web no constituye una consulta formal y efectiva, tal como lo establece el artículo 13 de la Ley N.º 7600: "Las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas deben ser consultadas por las instituciones encargadas de planificar, ejecutar y evaluar servicios y acciones relacionadas con la discapacidad." ----------

Esta disposición es vinculante y de cumplimiento obligatorio, independientemente de la existencia de instrumentos administrativos o plataformas digitales. La consulta debe ser previa, sustantiva, participativa y accesible, permitiendo que las

organizaciones interactúen directamente con las autoridades responsables, aporten criterios técnicos y garanticen que los instrumentos de planificación reflejen las necesidades reales de las personas con discapacidad. ----------

La jurisprudencia, la doctrina especializada y la interpretación de los artículos 4.3 y 29(ii) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), ratificada mediante Ley N.º 8661, enfatizan que la participación de las organizaciones debidamente inscritas no puede limitarse a la disponibilidad de información en línea ni a criterios de conveniencia administrativa. Esta posición se refuerza en la Observación General N.º 7 del Comité de la CDPD, que exige que la participación de las organizaciones de personas con discapacidad sea efectiva y no simbólica. ----------

En consecuencia, nuestra solicitud no es simplemente consultar documentos por medio de un enlace web, sino establecer un canal directo de interacción con el Concejo Municipal, garantizando que las decisiones y planes estratégicos relacionados con la discapacidad cuenten con aportaciones técnicas, inclusivas y participativas. Esta práctica fortalece la imagen institucional del Concejo como referente de transparencia, innovación y compromiso social, y asegura que otras organizaciones debidamente inscritas también tengan acceso a una participación real y equitativa. ----------

Propuesta de colaboración estratégica----------

1. Programar sesiones de consulta directa, en las que ADASFRO y SINAPEC, junto con otras organizaciones de personas con discapacidad, puedan revisar los instrumentos de planificación y aportar recomendaciones técnicas.----------

2. Garantizar que los documentos municipales estén disponibles en formatos accesibles, cumpliendo estándares de accesibilidad digital y facilitando su uso por toda la ciudadanía y medios de comunicación. ----------

3. Evaluar la posibilidad de una colaboración técnica conjunta, en la que nuestras organizaciones aporten experiencia y buenas prácticas para optimizar la comunicación, la inclusión y la transparencia del Concejo.----------

Importancia para ADASFRO----------

Desde ADASFRO, nuestra labor consiste en garantizar que la información estratégica sea accesible y comprensible para todas las personas, incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores y sectores con barreras de conectividad. Nuestra intervención asegura que los planes municipales de desarrollo reflejen las necesidades reales de la población más vulnerable.----------

Importancia para SINAPEC----------

Aunque el sindicato no está amparado por el artículo 13 de la Ley 7600, su participación es estratégica: ----------

• Aporta expertise en comunicación y transparencia, asegurando que la información municipal se difunda de manera clara, accesible y verificable. ----------

• Refuerza la credibilidad y visibilidad pública del Concejo, mostrando un compromiso real con la participación ciudadana y la rendición de cuentas.----------

• Garantiza que la participación de ADASFRO y de otras organizaciones de personas con discapacidad tenga cobertura mediática responsable, reforzando la percepción de inclusión y liderazgo institucional. ----------

Estamos plenamente dispuestos a trabajar con el Concejo Municipal para que este proceso sea ejemplar en términos de participación, inclusión y gobernanza abierta, convirtiéndolo en un referente a nivel nacional de buenas prácticas en planificación municipal y accesibilidad. ----------

Agradecemos de antemano la atención y quedamos atentos a coordinar la consulta directa y colaborativa, en beneficio de la ciudadanía y de todas las personas con discapacidad representadas. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Para atender bien al Señor cabezas a mí me parece que sería que se disponga para hacer una mesa de trabajo con él para externe todas sus inquietudes y saber qué información le podemos aportar entonces, tal vez, compañeros, no sé si les parece si le solicitamos al señor cabezas que nos asigne una fecha para realizar una mesa de trabajo o proponerle fechas al señor.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señora Presidenta, sí, yo no estoy enterado inicialmente había pedido acceso a la información al sitio web, ya no fue suficiente el sitio web, sino que quiere profundizar más, muchas gracias por la aclaración, entonces repito corrijo él solicitó una información entonces aquí le dijimos que podía acceder al sitio web entonces él dice que de eso no es no es formal no es suficiente. Está bien, yo diría que lo podríamos atender pero sería que él nos indique básicamente, qué es lo que quiere venir a ver, que nos presente una agenda de los puntos a tratar para no llegar nosotros ahí simplemente a escuchar algo que quieres sino que también llegar preparados, que de antemano nos mande una agenda y después de ahí se hace la mesa de trabajo y se hace la mesa de trabajo sí y que nos proponga la fecha. Gracias, señora presidenta. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Entonces compañeros no sé si les parece si tomamos el acuerdo de solicitarle al Señor Alberto Cabezas que nos haga una guía de lo que quiere saber, conocer y que nos proponga cuatro fechas en las que lo podamos atender en una mesa de trabajo, para nosotros ver cuál de ellas nos es factible atender si

están en acuerdo, señoras y señores regidores, sírvase levantar la mano. Acuerdo firme, unánime. ----------

ACUERDO N° DIECISEIS. En cumplimiento con el Acuerdo N° 08 Sesión Ordinaria N° 82-2025, celebrada el 11 de noviembre de 2025 y conocido el oficio suscrito por el Secretario ADASFRO, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario, proponga cuatro fechas en las cuales se pueda llevar a cabo una mesa de trabajo, con el fin de atender lo solicitado por lo que se instruye brindar una guía de la información que requiere conocer, con el propósito de poder obtener la información para la mesa de trabajo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Tengo una documento que trata de la calle donde yo vivo, entonces se lo voy a dar a la señorita Abigail para que lo lea, pero yo no voy a votar porque es de la calle donde yo vivo. ----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Señora presidenta como diferencia no solamente basta con no votar me parece que debiera tal vez retirarme. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Sí retirarme, señor usted puede venir un momentito por acá mientras someten eso a votación Gracias señor regidor. ----------

Por lo tanto, procede a presidir el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernandez, y la Presidenta Municipal se retira de la lectura y votación del documento. ----------

El Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernandez, procede a leer el siguiente documento. ----------

ARTÍCULO N° 23. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-11-2025, firmado por el Sr. Gerardo Aguilar Esquivel – Asociación Girasol Caribe de Personas con Diversidad Funcional, hace aproximadamente 7 años o más que arreglaron los alcantarillados y las calles del Barrio Pocora Sur, aparentemente le hicieron un buen trabajo de suelo, le pusieron un asfaltado seguramente muy delgado porque ya casi no hay en la mayoría de las calles, volvimos a los polvazales cuando hay verano y huecos con agua cuando llueve, es por lo siguiente que solicitamos que nos arreglen las calles cuando haya material asfaltico que nos instalen reductores de velocidad principalmente en la calle de la antigua yuquera, aquí hay muchas personas adulta mayor, personas con discapacidad y niños. ----------

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Gerardo Aguilar Esquivel – Asociación Girasol Caribe de Personas con Diversidad Funcional, al respecto

el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la Junta Vial, sírvase levantar la mano, de forma unánime de los regidores presentes para la votación (Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, Patricia Donaldson Dixon, Blanca Rosa Mejía Medina, Saaed Calderón Hernandez, Kimberly Corrales Camacho y Nelson Lobo Rodríguez), definitivamente aprobado, en firme. ----------

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial Cantonal, para su atención oficio suscrito por Sr. Gerardo Aguilar Esquivel – Asociación Girasol Caribe de Personas con Diversidad Funcional, en el cual indica que hace aproximadamente 7 años o más que arreglaron los alcantarillados y las calles del Barrio Pocora Sur, aparentemente le hicieron un buen trabajo de suelo, le pusieron un asfaltado seguramente muy delgado porque ya casi no hay en la mayoría de las calles, volvieron los polvazales cuando hay verano y huecos con agua cuando llueve, es por ello que solicitan que arreglen las calles cuando haya material asfaltico que nos instalen reductores de velocidad principalmente en la calle de la antigua yuquera, debido que hay muchas personas adulta mayor, personas con discapacidad y niños. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, nada más quisiera saber en qué fecha se recibió ese documento. ----------

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: 17 noviembre. ----------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: gracias.

La presidenta Municipal – Maricel Elizondo Zúñiga retoma la presidencia y continua con el orden del día. ----------

ARTÍCULO N° 24. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-11-2025, firmado por la Sra. Ancelma Rosa Mora Díaz – Vecina de Pocora, Guácimo, propietaria plano L-2131658-2019, solicita aprobación del levantamiento de las limitaciones del artículo 292 del Código Civil citas: 2020-601526-01-0005-001 que actualmente recae sobre la propiedad supra citada.

El levantamiento de las limitaciones es indispensable para continuar con el trámite del Bono de Vivienda para reparación ante el Banco Hipotecario de la Vivienda – BANHVI y a través de Constructora Mi Vivienda, como parte del estudio registral y financiero requerido para acceder al beneficio habitacional que se tramite a nombre

de la hija Wendy Meneses Mora, por lo que mantener las limitaciones vigentes imposibilita continuar con el proceso. ----------

Por lo que solicita al Concejo Municipal conozca y aprueba la gestión y que se autorice emitir el acuerdo correspondiente para que se proceda con el levantamiento citado. ----------

Conocido el oficio de la Sra. Ancelma, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: sería trasladarlo a la alcaldía para que el Lic. Danny de la administración lo revise y ver si procede el levantamiento de las limitaciones, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° DIECIOCHO. Conocida el oficio suscrito por la Sra. Sra. Ancelma Rosa Mora Díaz – Vecina de Pocora, Guácimo, referente a solicita aprobación del levantamiento de las limitaciones del artículo 292 del Código Civil citas: 2020-601526-01-0005-001 que actualmente recae sobre la propiedad supra citada (plano L-2131658-2019), indica que el levantamiento de las limitaciones es indispensable para continuar con el trámite del Bono de Vivienda para reparación ante el Banco Hipotecario de la Vivienda – BANHVI y a través de Constructora Mi Vivienda, como parte del estudio registral y financiero requerido para acceder al beneficio habitacional que se tramite a nombre de la hija Wendy Meneses Mora, por lo que mantener las limitaciones vigentes imposibilita continuar con el proceso, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por la Sra. Ancelma Rosa Mora Díaz – Vecino de Pocora, a fin de que gire instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídicos para que proceda a analizar la solicitud y emita criterio si es procede la autorización del levantamiento de limitaciones. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 25. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17- 11-2025, firmado por el Sr. Albino Jiménez Jiménez – Vecino de la Morenita, solicitud de ayuda ya que tengo un problema. Estoy tramitando un bono de vivienda y me hace falta un solo requisito, quiero mi casa de embalsa o pilotes por motivos de inundaciones y ya fui a la Municipalidad y me dicen que no se puede porque en el mapa está marcad que mi lote no está en esa área que se inunda lo que sí les puedo decir que estas últimas inundaciones, el río inundó mi propiedad. Es por eso por lo que pido mi casa de esa forma, como prevención ya que soy adulto mayor. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 87-2025 DE FECHA: 02-12-2025.

Conocido el oficio del Sr. Albino Jiménez, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la Alcaldía, oficina OPAMDIS para que la funcionaria le pueda dar orientación al señor y al Comité Municipal de Emergencias, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, Comité Municipal de Emergencias y la Oficina del Adulto Mayor y Discapacidad, para su atención oficio suscrito por el Sr. Albino Jiménez Jiménez – Vecino de la Morenita – Adulto Mayor, referente a solicitud de ayuda con un problema, dado que se encuentra tramitando un bono de vivienda y hace falta un solo requisito, que la casa sea de embalsa o pilotes por motivos de inundaciones, indica haber asistido a la Municipalidad y le indicaron que no se puede porque en el mapa está marcado el lote no se encuentra en área de que se inunda y efectivamente en las últimas inundaciones se le inundó la propiedad, por lo tanto solicita intervención. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 26. Se dio lectura a oficio DAI-206-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-11-2025, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, informa la Tercera Modificación al Plan de Trabajo Anual 2025, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, específicamente en su norma 2.2.3 Comunicación del Plan de Trabajo anual y sus modificaciones. ----------

Las modificaciones al PAT responden a lo siguiente: ----------

En la actividad No. 7.2 de Proyectos de Fiscalización, se agrega el punto No. 8, para iniciar el proyecto de Auditoría de Carácter Especial sobre Análisis a la fijación de Salario Global aplicado a la Municipalidad de Guácimo. ----------

	Proceso Servicios de la Auditoria.	Objetivo del Estudio	Origen o justificación	Tema	Proceso y Coordinación	Tiempo asignado en días.
8	Proyecto de Auditoría de Carácter Especial sobre Análisis de la fijación del salario global aplicado en la Municipalidad de Guácimo.	Analizar la razonabilidad de la aplicación y fijación del salario global aprobada por la Municipalidad de Guácimo.	Artículo 22 inciso b) de la Ley General de Control Interno No. 8292.	Programación A.I. Control Interno.	Departamento de Presupuesto.	90. Se inicia con etapa Planificación, continúa para ejecución para el año 2026.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 87-2025 DE FECHA: 02-12-2025.

En la actividad 7.1 del Proceso Gerencial Estratégico, con el fin de poder iniciar el proyecto de auditoría sobre la fijación del salario se va a reprogramar las tareas descritas en los puntos 20-21 y 22 que a continuación se detalla: ----------

	Proceso o servicio de la Auditoría	Objetivo del Estudio	Origen o justificación	Tema	Proceso y Coordinación	Tiempo asignado en días.
20	Elaboración de propuesta de un procedimiento que regule la asignación de recursos para la Auditoría Interna.	Coordinar con el Concejo Municipal la revisión de una propuesta para disponer de la Regulación interna para la asignación de recursos de la Auditoría Interna.	Numeral 7. de lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoria Interna presentadas ante la CGR. R-DC-83-2018 y articulo 27 de la Ley Control Interno No. 8292 y sus reformas.	Cumplimiento al bloque de legalidad vigente.	Consultora contratada en coordinación con la auditora interna.	10
21	Elaboración de propuesta de las regulaciones de medidas administrativas para el auditor interno.	Coordinar con el Concejo Municipal la revisión de una propuesta para disponer de las Regulaciones internas administrativas aplicables al Auditor interno	Numeral 6. de lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoria Interna presentadas ante la CGR. R-DC-83-2018 y	Cumplimiento al bloque de legalidad vigente.	Consultora contratada en coordinación con la auditora interna.	10
22	Elaboración de la Planificación Estratégica de la Auditoría Interna 2026-2030.	Disponer de un Plan Estratégico para la Auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo	Numeral 2.2.1 de las Normas para el ejercicio de la Auditoria en el Sector	Cumplimiento al bloque de legalidad.	Personal de la Auditoría Interna con ayuda de la consultora contratada.	10

Los cambios realizados se procederán a incluir en el Sistema de Planes de Auditorias, (PAI) de la Contraloría General de la Republica. ----------

Conocido el oficio DAI-206-2025, al respecto la Presidenta Municipal – Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Sería bueno trasladarlo a la Camisón de Jurídicos porque si lo leemos aquí quedamos con duda, y así podemos llamar a la Auditora, **somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------**

ACUERDO N° VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención oficio DAI-206-2025 suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, referente a la Tercera Modificación al Plan de Trabajo Anual 2025, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, específicamente en su norma 2.2.3 Comunicación del Plan de Trabajo anual y sus modificaciones. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 27. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-11-2025, firmado por la MSc. Kathleen Benavides Abarca – Directora Escuela La Perla y el MSc. Rigoberto Román González – Supervisor circuito 04, remite la propuestas de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela La Perla, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal por motivo de vencimiento de todos sus miembros. ----------

Terna N° 1	
Nombre	**Cédula**
Mildred Prado Piedra	602860925
Karla Vanesa Carranza Jiménez	702200419
Cristhian Cascante Campos	700960807

Terna N° 2	
Nombre	**Cédula**
Cindy Patricia Hernández Carranza	701930597
Sury de los Ángeles Garth Irigollen	701910654
Juan Pablo Fernández Mora	112190385

Terna N° 3	
Nombre	**Cédula**
Arlen Idalia Alfaro Cruz	155815046710
Laura Marcela Vargas Jiménez	113110839
Fernando Umaña Aguilar	700530377

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Marleny María Barrantes Quirós	502990183
Kendoly Paola Gómez Vargas	118950099
Griseth Melissa Mora Calderón	205950602

Terna N° 5	
Nombre	Cédula
Teresita de los Ángeles Boniche Anchia	603160376
María Cristiana Reyes Cedeño	107830907
Diana Sugey Caballero Ramírez	603350334

Conocida la solicitud de nombramiento miembros de junta de Educación, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° VEINTIUNO. A solicitud de MSc. Kathleen Benavides Abarca – Directora Escuela La Perla, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación Escuela La Perla, a las siguientes personas: ----------

Nombre	Cédula
Mildred Prado Piedra	602860925
Cindy Patricia Hernández Carranza	701930597
Arlen Idalia Alfaro Cruz	155815046710
Marleny María Barrantes Quirós	502990183
Teresita de los Ángeles Boniche Anchia	603160376

(Periodo de vigencia 02-12-2025 – Periodo de vencimiento 01-12-2028)
Asimismo, se invita a todos los miembros de la junta de educación a participar de la siguiente sesión ordinaria, a partir de las 3:30 pm, en el salón de sesiones de esta Municipalidad para proceder a la respectiva juramentación. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 28. Se dio lectura a oficio DREG-SEC07-LD-CER-069-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-11-2025, firmado por el Dr. Iván Mora Síezar – Director Liceo Duacarí, el formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, enviado y aprobado en Acta de sesión ordinaria N° 80-2025, celebrada el 04 de noviembre del 2025, por error se asignó a la Señora Tatiana María Godoy Leal, la cédula: 1136500385, léase correctamente, 113650385.----------

Conocida la solicitud de corrección, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° VEINTIDOS. Conocida el oficio DREG-SEC07-LD-CER-069-2025 solicitando corrección de acuerdo N° 21, de Sesión Ordinaria N° 80-2025, celebrada 04 de noviembre 2025, referente a un numero de cedula de un miembro de la Junta de Educación del Liceo Duacarí, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la corrección y léase correctamente el siguiente nombre y apellido de miembro de la Junta de Educación del Liceo de Duacarí:

- Tatiana María Godoy Leal, cedula de identidad 1-1365-0385. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 29. Se dio lectura a oficio SMG-1332-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-11-2025, firmado por Bach. Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria del Concejo Municipal, referente a inhibitoria para formar parte del Órgano Director para evitar presunto conflicto de intereses, dice:

Me permito informar que, en atención a los principios de principios de transparencia, imparcialidad, objetiva y ética, presento inhibición para participar como integrante del Órgano Director designado para instruir el procedimiento en el caso de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos, debido a la existencia de un potencial conflicto de interés, derivado de un vínculo de parentesco con un miembro de la Junta en cuestión. Esta decisión se adopta con el propósito de garantizar la integridad del procedimiento y salvaguardar la confianza en la gestión pública.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Compañeros, en este caso yo hice una consulta y me dijeron que había 2 posibilidades, que se ha dicho ya varias veces que miembros del Concejo no deberían formar parte del órgano director y otra sería pero que como ya se había hecho y había funcionado que se podía hacer y si no sería solicitarle a FEMUCARIBE que nos asigne un licenciado que se encargue de llevar el proceso, esas fueron las 2 opciones que me dieron, entonces no sé si ustedes me ayudan a tomar una decisión de qué sería lo más correcto. FEMUCARIBE dice que no tienen abogados de planta. ----------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señor Presidenta, una preguntita, ¿quién es la persona que le da esas opciones? Ah bueno el licenciado. Sí, disculpe, me parece que deberíamos verlo en comisión de jurídicos para analizar y valorar y no tomar ahorita una decisión a la ligera----------

Conocido el oficio SMG-1332-2025, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: los que estén de acuerdo en trasladar a la comisión la carta para decidir quién puede ser el Órgano director, **somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la Comisión de Jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------**

ACUERDO N° VEINTITRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención oficio SMG-1332-2025, suscrito por Bach. Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria del Concejo Municipal, referente a inhibitoria para formar parte del Órgano Director para evitar presunto conflicto de intereses en el caso de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos, debido a la existencia de un potencial conflicto de interés, derivado de un vínculo de parentesco con un miembro de la Junta en cuestión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 30. Se dio lectura a oficio AMPJ-1134-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-11-2025, firmado por el Sr. Enrique Segnini - Alcalde Municipal - Municipalidad de Puerto Jiménez, remite invitación a la Red de Comisiones Municipales de Discapacidad y Persona Adulta Mayor Región Huetar Caribe a participar en una jornada de capacitación que se llevará a cabo el viernes 5 de diciembre de 2025, en el Salón Comunal de Puerto Jiménez, en horario de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTÍCULO N° 31. Se dio lectura a oficio SIOP-1909-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-11-2025, firmado por Licda. Georgina Aguilar Chacón – Promotora Social SIOP y la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora SIOP, remiten el nuevo procedimiento de atención presencial en SIOP, dice: ----------

Por este medio se informa al Honorable Concejo Municipal que, con el objetivo de mejorar la organización y eficiencia en la atención al público, se ha tomado la decisión de implementar un sistema de entrega de fichas para la atención presencial. ----------
Detalles del procedimiento:

- Día de entrega y atención: Las fichas se entregarán únicamente los lunes, en horario de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. ----------
- Cantidad de fichas: Se establecerá un número de **15 fichas**, con el fin de garantizar una atención ordenada y de calidad. ----------
- Requisitos: Las personas interesadas deberán presentarse con la documentación necesaria para el trámite correspondiente. ----------

Importante: ----------
Durante el resto de la semana no se brindará atención al público de forma presencial, ya que el equipo estará enfocado en cumplir con las metas y compromisos internos establecidos para el período. ----------

Se dará una respuesta a las solicitudes de un tiempo de artículo 40º-**Falta de plazo legal.** Ante la carencia de un plazo legal para resolver la petición, gestión o solicitud del administrado, se entenderá que la entidad u órgano administrativo deberá resolver atendiendo la naturaleza de la solicitud, es decir, si la solicitud se trata del ejercicio del derecho de petición, o por el contrario del derecho de acceso a la justicia administrativa, conforme a las siguientes reglas: ----------

a) Cuando la solicitud del administrado es pura y simple y consiste en un mero derecho a ser informado o la obtención de una certificación o constancia, la Administración se encuentra frente al ejercicio del llamado derecho de petición. En este caso, la entidad tiene el plazo de diez días hábiles desde la fecha en que fue presentada la solicitud en la oficina administrativa. ----------

b) En el caso de reclamos administrativos y trámites que deban concluir con un acto final de decisión, es decir, solicitudes de permisos, licencias y autorizaciones o aprobaciones que deban acordarse en el ejercicio de funciones de fiscalización y tutela de la Administración, o bien, por el grado de complejidad de la solicitud planteada, se requiera dictámenes, peritajes, e informes técnicos similares; la oficina administrativa competente resolverá la solicitud en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el administrado presentó o completó la solicitud según sea el caso. ----------

Esta medida busca optimizar los recursos y asegurar que los procesos internos se desarrollen de manera eficiente, sin afectar la calidad del servicio brindado.
En caso de no poder acudir de manera presencial, puede enviar sus trámites y consultas al correo electrónico correspondiente **siop@guacimo.go.cr** el cual pueden hacer sus consultas de martes a viernes, en horario de 7:30. a.m. a 3:30 p.m. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTÍCULO N° 32. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-11-2025, firmado por el Sr. Juan Rafael Araya Hidalgo – Presidente Asociación de parceleros la Esperanza de Iroquois, el proyecto de Alcantarillado y lastreo de calles el cual estamos a la espera que inicie este proyecto desde el mes mayo del 2023.

Además, necesitamos que nos colabore con el mantenimiento de la calle que va al cementerio de la comunidad, ya que, por las inclemencias del tiempo, este quedó muy maltratado por el trabajo que se ha estado realizando sobre la instalación de las tuberías de agua potable con el AYA, ya que existen personas adultas mayores, niños y demás habitantes, que utilizan este camino no lo pueden transitar. ----------

Por todo lo antes expuesto solicitamos que se nos dé prioridad a lo antes posible.--

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Muy buenas noches a cada una de ustedes, que Dios les bendiga. Este camino es ya se inició la intervención, la parte de la calle del cementerio que se está solicitando ahí que se le dé prioridad, nada más que no se pudo concluir por las inclemencias del tiempo, que no lo permitieron, entonces el camino es muy suave, estamos esperando a. Esperamos, ahora en el verano para concluirlo, pero sí vuelvo una vez más, muy vehementemente desde el año mayo 2023, hacer la solicitud para darle trámite a toda la calle del barrio La Esperanza, ya se ha mandado múltiples cartas, documentos y ahora que se inició, y me dijeron, vamos a intervenir solo esa parte no es solamente esa parte de hecho, con el asunto de la AyA apuramos a la AyA a hacer ese proyecto porque se había dicho de que eso era lo que estaba trazando ese proceso de esas calles, a la AyA ya se hizo el trabajo del agua, se le dijo a la gente de la AyA, no se preocupen en echarle bastante tierra a los zangos que están haciendo, ahora que llovió, pues el agua se está completamente en la calle y se terminó de dañar, se terminó de dañar porque no se hizo el trabajo que se había hecho entonces sí quisiera que Concejo tome el acuerdo, por favor ya se ha mandado a la junta vial una y otra vez se ha mandado y no se ha ejecutado un acuerdo que fue tomado desde el 2023. Yo creo que la gente tiene mucha paciencia, pero yo creo que llega a un límite que tomen el acuerdo en Concejo de que se intervenga esta calle ahorita en el tiempo del verano que se meta en la programación porque ni siquiera está en la programación, entonces que se intervenga no solamente esa calle del calle cementerio, sino que se intervenga como se había acordado desde el principio, que era el alcantarillado entonces sí que es una población grande ahí hay mucha gente, personas igual como en todos lados, adultos mayores con discapacidad, niños que tienen que caminar igual que toda la historia de Guácimo, niños caminando en botas para la escuela porque no pueden caminar con zapatos me llegan hechos un barrial pero sí Solicito que Concejo tome el acuerdo para que se incluya esta calle en la programación lo más pronto posible y que no sigamos pateando el balde para adelante porque desde el 2023 se está haciendo esto y no es buena la costumbre, gracias.

Conocido el oficio, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Los que estén de acuerdo a solicitarle a la junta vial enviar la nota y solicitarle la pronta intervención del camino que puedan darle respuesta lo antes y lo incluyan en la programación, **somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la**

propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial Cantonal, para su atención oficio suscrito por Sr. Juan Rafael Araya Hidalgo – Presidente Asociación de parceleros la Esperanza de Iroquois, referente al proyecto de Alcantarillado y lastreo de calles el cual están a la espera que inicie este proyecto desde el mes mayo del 2023, y solicitan mantenimiento de la calle que va al cementerio de la comunidad, por lo tanto se traslada para que puedan incluirlo dentro de la programación para la intervención de camino y brindarle una pronta respuesta al solicitante. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

CAPÍTULO VII. DICTAMEN DE COMISIÓN. ----------

ARTÍCULO N° 33. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 10 de noviembre de 2025. ----------

ASISTENCIA----------
Maricel Elizondo Zúñiga - Regidora propietaria----------
Blanca Rosa Mejía Medina - Regidora propietaria----------
Yahaira Chambers Moya – Encargada de Servicios Ciudadanos ----------
Margarita Brenes Solano – Encargada de Patentes----------
Manuel Alfonso Gutierrez Chaves - Regidor propietario----------
Saaed Calderón Hernandez - Regidor propietario (virtual) ----------
Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal ----------

RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA----------

1. Atención Departamento Servicios Ciudadanos Margarita Brenes y Yahaira Chamber, tema Reglamento Ventas Ambulantes, puntos relevantes existe un reglamento con fecha 2021 para ventas ambulantes, pero nunca se aplicó por un asunto de estudio socioeconómico. ----------

2. Se lee documentación pendiente----------

a. Moción presenta por la Regidora Maricel Elizondo Zúñiga con fecha 12 de diciembre 2024. ----------
b. Moción presentada por el Regidor Saaed Calderón con fecha 17 de diciembre 2024. ----------
c. Oficio PSCMG-002-2025 fecha 07 de enero 2025 – asunto exoneración de impuesto para adultos mayores ----------
d. Oficio GJ-083-2024 Aplicación de la paridad de género en la elección del Directorio del Concejo Municipal. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 87-2025 DE FECHA: 02-12-2025.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. ----------

1. Enviar el reglamento actual al Lic. Lanzas. ----------
2. Solicitar a la administración conformar un equipo técnico multidisciplinario para definir posibles espacios, requisitos, productos a ofrecer. ----------
   Se sugiera la integración del equipo con los Departamentos Servicios Ciudadanos y Servicios de Obra Pública y al Licenciado Danny Arguello: ----

   - Solicitarle al Licenciado Lanzas que valore el requisito del estudio socioeconómico estipulado en la Ley. ----------
   - Se solicita al equipo técnico entregar el primer avance de los productos en la última semana de enero. ----------

3. La moción presentada por la regidora Maricel Elizondo solo se leyó porque a su vez se leyó la moción presentada por el regidor Saaed Calderón ya que ambas se refieren a FEMUCARIBE. ----------
   - Se recomienda no continuar con la solicitud del señor Saaed para no paralizar los proyectos en curso manejados por esta entidad. ----------
   - Solicitarle a la administración que cite puntualmente los proyectos que se están realizando ----------
4. Exoneración de impuestos para adultos mayores; ----------

   - Se recomienda para el año 2026 establecer un equipo multidisciplinario para que hagan el análisis bajo una base cierta y determinar la posibilidad de aplicar la ley 10359 y cuanto es el monto que se dejaría de percibir y cuantas personas adultas mayores de pobreza y pobreza extrema están en esta lista de morosidad. ----------

5. Se recomienda acoger las recomendaciones del Departamento legal en el sentido que en próximas elecciones del directorio municipal se respete la paridad de género. ----------
6. Se traslada para lectura ante el Concejo de criterios del Licenciado Lanzas con fecha del 01 de setiembre 2025 y el 16 de setiembre 2025. ----------

Conocido el dictamen de la Comisión de Asuntos jurídicos, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° VEINTICINCO. Conocido el Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 10 de noviembre de 2025, siendo aprobado en todas sus partes y de conformidad a la atención de la Lica. Yahaira Chamber Moya Coordinadora Servicios Ciudadanos y Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada de Patentes

de la Municipalidad en referencia al Reglamento Ventas Ambulantes actual del 2021 para ventas ambulantes, pero debido a que no se ha aplicado por un asunto de estudio socioeconómico, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Lic. Lanzas Quesada – Asesor Legal Externo, para su atención y análisis el Reglamento de Ventas Ambulantes y/o Estacionarias - Municipalidad de Guácimo, publicado en Diario Oficial La Gaceta Nº 75 — Martes 20 de abril del 2021. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° VEINTISEIS. Conocido el Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 10 de noviembre de 2025, siendo aprobado en todas sus partes y en referente al Reglamento de Ventas Ambulantes y/o Estacionarias - Municipalidad de Guácimo, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldía Municipal conformar un equipo técnico multidisciplinario para definir posibles espacios, requisitos, productos a ofrecer. Además, se sugiera la integración del equipo con los Departamentos Servicios Ciudadanos y Servicios de Obra Pública y al Licenciado Danny Arguello – Gestor Jurídicos, solicitando al equipo una vez conformado entregar el primer avance de los productos en la última semana de enero. ----------

Asimismo, se solicita al Licenciado Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal Externo, valorar el requisito del estudio socioeconómico estipulado en la Ley. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° VEINTISIETE. Conocido el Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 10 de noviembre de 2025, siendo aprobado en todas sus partes, en referencia a mociones presentadas tanto por la Regidora Maricel Elizondo Zúñiga y Regidor Saaed Calderón Hernandez, ambas se refieren a FEMUCARIBE, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Recomendar no continuar con la solicitud del señor Saaed para no paralizar los proyectos en curso manejados por esta entidad. Asimismo, se solicita a la Alcaldía Municipal citar puntualmente los proyectos que se están realizando. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Conocido el Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 10 de noviembre de 2025, siendo aprobado en todas sus partes y de conformidad al oficio PSCMG-002-2025 suscrito por Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora de Servicios Ciudadanos y Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora de Servicios Financieros, de fecha 07 de enero 2025 en referencia a exoneración de impuesto para adultos mayores, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Administración Municipal que, para el año 2026 establecer un equipo multidisciplinario para que realicen el análisis bajo una base cierta y determinar la posibilidad de aplicar la Ley 10359 y cuanto es el

monto que se dejaría de percibir y cuantas personas adultas mayores de pobreza y pobreza extrema están en esta lista de morosidad. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Conocido el Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 10 de noviembre de 2025, siendo aprobado en todas sus partes y de conformidad al Oficio GJ-083-2024 suscrito por el Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídicos, en referencia a la aplicación de la paridad de género en la elección del Directorio del Concejo Municipal, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Acoger las recomendaciones del Departamento legal en el sentido que en próximas elecciones del Directorio Municipal se respete la paridad de género. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° TREINTA. Conocido el Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 10 de noviembre de 2025, siendo aprobado en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar para lectura ante el Concejo Municipal criterios del Licenciado Carlos Lanzas Quesada, con fecha del 01 de setiembre 2025 y el 16 de setiembre 2025.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 34. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de Concejos de Distritos, de fecha del 11 de noviembre del 2025. ----------

LISTA DE ASISTENCIA----------

Juan Carlos Rivera Arrieta ----------
Myriam Guzman Gamboa ----------
Marisela García Torres----------
Walter Cambronero Salazar ----------

RESUMEN EJECTUVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.----------

En reunión celebrada el 11 de noviembre 2025 de la Comisión de Consejos de Distritos, al ser las 2:45 pm ----------
Art # 1 se acuerda trasladar la reunión programada con al Alcaldía para le 25 de noviembre a la 1:00 pm en la oficina. ----------
Art # 2 A partir del mes de enero se solicitará el libro de actas para trabajar de acuerdo a nuestras funciones acuerdo al Reglamento de Consejos de Distritos.
Art # 3 Las fecha de reunión se realizarán los primeros martes de cada mes a la 1:30 pm en la Municipalidad. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 87-2025 DE FECHA: 02-12-2025.

Tomados los acuerdos por unanimidad pro los síndicos ----------

- Juan Carlos Rivera Arrieta ----------
- Myriam Guzman Gamboa ----------
- Marisela García Torres----------
- Walter Cambronero Salazar ----------

Conocido el dictamen de la Comisión de Turismo, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Conocido el Dictamen de Comisión de Concejos de Distrito de fecha 11 de noviembre de 2025, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Dictamen de Comisión, dice:

- Trasladar la reunión programada con a la Alcaldía para el 25 de noviembre a la 1:00 pm en la oficina. ----------
- A partir del mes de enero se solicitará el libro de actas para trabajar de acuerdo a nuestras funciones acuerdo al Reglamento de Consejos de Distritos. ----------
- Las fecha de reunión se realizarán los primeros martes de cada mes a la 1:30 pm en la Municipalidad. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 35. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de Turismo, de fecha del 26 de noviembre del 2025. ----------

LISTA DE ASISTENCIA----------

Martin Umaña Corrales ----------
Marcela Núñez Pereira----------
Maricel Elizondo Zúñiga----------
Seidy González----------
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves----------
Fressy Calderón Picado----------
Luis Gerardo Serrano Arias----------
Jorge Morera----------

RESUMEN EJECTUVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.----------

Feria turística Navideña: En conversación con la empresa OVA Commercial Logistics menciono que el cartel no tiene pedido de ambulancia para la actividad lo que es necesario e indispensable tener el tipo de seguridad. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 87-2025 DE FECHA: 02-12-2025.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.----------

Se acuerda en reunión que se hace renuncia ya sea del Sky 360, inflables y pinta caritas para optar por el servicio de ambulancia, ya sea renunciar a todos o renunciar a cualquiera de los 3 servicios. ----------

Conocida el dictamen de la comisión de turismo , al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, Votos positivos Reg. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, Patricia Donaldson Dixon, Blanca Rosa Mejía Medina, Maricel Elizondo Zúñiga, Saaed Calderón Hernández y Nelson Lobo Rodríguez, voto disidente Kimberly Corrales Camacho, de forma calificada, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. Conocido el Dictamen de la Comisión de Turismo, de fecha 26 de noviembre 2025, siendo aprobado en todas sus partes en referencia a la Feria Turística Navideña, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Renunciar ya sea Sky 360, inflables y pinta caritas para optar por el servicio de ambulancia, ya sea renunciar a todos o renunciar a cualquiera de los 3 servicios. ----------

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 36. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de Asuntos Culturales, de fecha del 26 de noviembre del 2025. ----------

LISTA DE ASISTENCIA----------

Blanca Rosa Mejía Medina ----------
Rocío Aguirre López----------
Yinery Mora Rodríguez----------
Seidy González----------
Ana Acevedo Traña----------
Marcela Núñez Pereira----------

RESUMEN EJECTUVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.----------

- Se comenta que la contratación de la empresa para los servicios de producción del Festival navideño, la gano OVA Commercial Logistics S.R.L.
- Seidy y Marcela informaron, que la empresa OVA no ha presentado la documentación necesaria para solicitar el permiso del Ministerio de salud y estamos “contratiempo” por lo que puede ser que no se cumpla con esto.

- El jueves Marcela, Seidy y Martín se reunieron con la empresa virtualmente y Doña Beatriz envió una nota solicitando esta documentación y no hay respuesta. ----------

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.----------

- Se acuerda a dar tiempo al día de mañana, para la respuesta de la empresa, igualmente se realizará un segundo documento que se subirá a SICOP, solicitando esta respuestas y Doña Beatriz realizará una llamada telefónica a la empresa (su representante legal). ----------

Conocida el dictamen de la comisión de asuntos culturales , al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, Votos positivos Reg. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, Patricia Donaldson Dixon, Blanca Rosa Mejía Medina, Maricel Elizondo Zúñiga, Saaed Calderón Hernández y Nelson Lobo Rodríguez, voto disidente Kimberly Corrales Camacho, de forma calificada, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales, de fecha 26 de noviembre 2025, siendo aprobado en todas sus partes en referencia a la contratación de la empresa para los servicios de producción del Festival Navideño "OVA Commercial Logistics S.R.L.", dado que la empresa no ha presentado la documentación necesaria para solicitar el permiso del Ministerio de salud y se está "contratiempo" por lo que puede ser que no se cumpla con esto, por lo tanto, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Brindar tiempo para el 28 de noviembre de 2025, para la respuesta de la empresa, igualmente se realizará un segundo documento que se subirá a SICOP, solicitando esta respuestas y Doña Beatriz realizará una llamada telefónica a la empresa (su representante legal). ----------
APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. ----------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Entonces, a lo que entiendo, está en peligro el festival navideño. ¿Tiene que subsanar la empresa o estoy equivocada? porque no tienen el permiso de salud, fue lo que entendí, está en peligro el festival navideño, es así. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: No, es que ya la empresa se adjudicó ya todo el proceso está ya listo no hay nada que subsanarle al proceso que se hizo en SICOP solamente que la empresa no había en su momento cuando hubo la reunión de la comisión no había presentado algunos documentos que se requieren para solicitar los permisos al

Ministerio de Salud, de hecho solo queda pendiente un tema que es el tema de la tarima que tengo entendido que entre mañana y pasado mañana ya ellos envían la información el resto de documentación ya la entregaron el tema de la ambulancia los permisos de la parte de seguridad, todo eso que se pide en el Ministerio de Salud ya ellos lo entregaron creo que fue hoy o el viernes, no recuerdo, solamente está pendiente un punto ahí para poder presentar, pero ya todo la documentación está lista, ya todo está nada más esperando la información del en el tema de la tarima, que también tiene que entregarse al Ministerio de Salud. Esperemos que no nos fallen, porque la empresa ya fue adjudicada y ya ha cumplido con lo que se la ha solicitado, sí, estuvimos llamando, porque es una empresa que no es de acá muy cercana y entonces estamos preocupados, pero ya ellos enviaron toda la información, estamos solo a la espera de ese último requisito para presentarlo al Ministerio de Salud. ----------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: ¿de dónde es la empresa? ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Creo que es de Guanacaste. Sí, no era como otros años, el recurso fue bastante limitado y solo participaron 2 empresas, no participaron las empresas que siempre participan, que son cercanas al cantón. ----------

ARTÍCULO N° 37. Se dio lectura a Dictamen de Comisión del Proyecto de Modernización, de fecha del 28 de noviembre del 2025. ----------

LISTA DE ASISTENCIA----------

Angela Espinoza López ----------
Blanca Rosa Mejía Medina----------
Maricel Elizondo Zúñiga----------
Marcela Núñez Pereira----------

RESUMEN EJECTUVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.----------

- Se conversa la necesidad de hacer un “cierre” del trabajo que ha realizado la comisión.
- Se debe hacer un informe que presentara la comisión en el Concejo Municipal, para que sea trasladado a la administración y está a la UNGL.
- Se pretende continuar el próximo año con la revisión de los otros dos productos (manual de puestos y el estudio técnico para la política salarial)

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 87-2025 DE FECHA: 02-12-2025.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.----------

- Se acuerda que Marcela realizara la propuesta del borrador del informe y la pasara al grupo, para su revisión y ver para la sesión del 16 de diciembre del 2025. ----------

Conocido el dictamen de la Comisión Especial de Modernización, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, en firme, ----------

ACUERDO N° TREINTA Y CUATRO. Conocido el dictamen de la Comisión Especial del Proyecto de Modernización Organizacional Generado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, siendo aprobado en todas sus partes en la cual valoraron la necesidad de hacer un "cierre" del trabajo que ha realizado la comisión, generando un informe que se presentará al Concejo Municipal, para que sea trasladado a la administración y está a la UNGL, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a Licda. Marcela Núñez Pereira – Gestora Social – Miembros Comisión Especial, realizar la propuesta del borrador del informe y la pasara al grupo, para su revisión y ver para la sesión del 16 de diciembre del 2025. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

CAPÍTULO VIII. MOCIONES. ----------

ARTÍCULO N° 38. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernandez, de fecha 25 de noviembre de 2025. ----------

Solicitud de informe detallado a la Administración Municipal----------

Considerando la necesidad de contar con información precisa, actualizada y verificable sobre la ejecución presupuestaria municipal correspondiente al periodo 2025, y en atención al deber de fiscalización establecido en el Código Municipal, solicito formalmente lo siguiente: ----------

Se acuerda requerir a la Administración Municipal: ----------

1. **Un informe detallado y por escrito, que incluya:** ----------
    - Listado completo de los proyectos ejecutados durante el año 2025, indicando: ----------
        - Nombre del proyecto. ----------
        - Monto presupuestado. ----------
        - Monto efectivamente ejecutado. ----------
        - Porcentaje de avance real. ----------

- Porcentaje pendiente de ejecución. ----------
- Fuente presupuestaria utilizada (ordinario / extraordinario). ----
- Número de partida específica correspondiente. ----------

2. **Listado de proyectos pendientes por ejecutar o en proceso, con la siguiente información:** ----------
   - Nombre del proyecto. ----------
   - Monto total asignado. ----------
   - Monto ejecutado a la fecha. ----------
   - Monto pendiente por ejecutar. ----------
   - Porcentaje de avance físico y financiero. ----------
   - Partidas específicas asociadas para el periodo 2025. ----------
3. **Detalle consolidado del presupuesto ordinario y extraordinario 2025, mostrando:** ----------
   - Monto total asignado por partida. ----------
   - Monto ejecutado a la fecha. ----------
   - Monto pendiente de ejecución. ----------
   - Variaciones, modificaciones o trasladados presupuestarios realizados.

Plazo de entrega----------

La Administración deberá remitir este informe completo a más tardar el lunes 8 de diciembre de 2025, con el fin de exponerlo y analizarlo en la Sesión Ordinaria del martes 9 de diciembre de 2025. ----------

Justificación----------

Esta información es indispensable para garantizar la correcta fiscalización de los recursos públicos, velar por la transparencia en la gestión administrativa y asegurar que los proyectos priorizados tengan avance oportuno en beneficio de las comunidades del cantón. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias, señora presidenta. Básicamente es para enfocarnos en temas de proyectos, no de parte administrativa, para poder hacer la separación. ¿Qué proyectos hemos ejecutado y qué proyectos estamos arrastrando, no ejecutado? Dineros comprometidos que hasta la fecha no se han ejecutado básicamente es eso, va solamente proyectos elaborados a través del SIOP para poder beneficiar a las comunidades, solamente ese sería el informe para que quede en claro. La fecha fue esa moción fue presentada hoy hace 8, pero por temas de tiempo no se pudo leer, pero si la administración considera que es que yo no sé si para el 8 habrá tiempo que la administración se prepare o el último día de sesión por lo menos para cerrar el año y que las comunidades estén debidamente informadas que son los proyectos ejecutados a la fecha básicamente eso es señora presidenta Gracias. ----------

Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernandez, de fecha 25 de noviembre de 2025, **al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar de la moción pero con fecha en la última sesión ordinaria del año, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° TREINTA Y CINCO. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernandez, de fecha 25 de noviembre de 2025, referente a solicitud de informe detallado a la Administración Municipal, considerando la necesidad de contar con información precisa, actualizada y verificable sobre la ejecución presupuestaria municipal correspondiente al periodo 2025, y en atención al deber de fiscalización establecido en el Código Municipal, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, lo siguiente: ----------

1. Un informe detallado y por escrito, que incluya: ----------
    - Listado completo de los proyectos ejecutados durante el año 2025, indicando: ----------
        - Nombre del proyecto. ----------
        - Monto presupuestado. ----------
        - Monto efectivamente ejecutado. ----------
        - Porcentaje de avance real. ----------
        - Porcentaje pendiente de ejecución. ----------
        - Fuente presupuestaria utilizada (ordinario / extraordinario). ----
        - Número de partida específica correspondiente. ----------
2. Listado de proyectos pendientes por ejecutar o en proceso, con la siguiente información: ----------
    - Nombre del proyecto. ----------
    - Monto total asignado. ----------
    - Monto ejecutado a la fecha. ----------
    - Monto pendiente por ejecutar. ----------
    - Porcentaje de avance físico y financiero. ----------
    - Partidas específicas asociadas para el periodo 2025. ----------
3. Detalle consolidado del presupuesto ordinario y extraordinario 2025, mostrando: ----------
    - Monto total asignado por partida. ----------
    - Monto ejecutado a la fecha. ----------
    - Monto pendiente de ejecución. ----------
    - Variaciones, modificaciones o trasladados presupuestarios realizados.

Plazo de entrega----------
La Administración deberá remitir este informe completo a más tardar en la ultima sesión ordinaria de este Órgano Colegiado. ----------

Se dispensa de trámite de comisión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 39. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernandez, de fecha 25 de noviembre de 2025. ----------

Asunto: Solicitud de intervención vial en Pro-Vivienda----------
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS----------

La vecina **Emilia Campos Obregón**, cédula **1-558-2490-7904**, solicita la intervención urgente de la vía ubicada en **Pro-Vivienda**, específicamente **150 metros al oeste del salón comunal, última entrada**, debido a que la calle presenta un **deterioro severo** que afecta el tránsito vehicular, el acceso a las viviendas y la seguridad de los habitantes del sector.

La situación ha sido comunicada formalmente por la solicitante, quien facilita los siguientes medios para coordinación: ----------

- **Correo electrónico:** emiliocampo34@gmail.com----------
- **Teléfono:** 6088-4045----------

Dado el evidente impacto en la calidad de vida de los vecinos y la obligación municipal de garantizar el mantenimiento básico de la red vial cantonal, es necesario dar trámite inmediato a esta petición. ----------

POR TANTO, SOLICITO: ----------

1. **Que el Concejo Municipal remita esta gestión a la administración y al Proceso de Gestión Vial** para la valoración técnica de la calle indicada.
2. **Que se realice una inspección en sitio** en un plazo razonable y se emita el respectivo informe técnico. ----------
3. **Que, con base en dicho informe, se incorpore la reparación de la vía** dentro del plan de intervención vial, priorizando la atención por el mal estado reportado. ----------
4. **Que se comunique a la señora Emilia Campos Obregón** sobre el avance y las acciones acordadas por la municipalidad. ----------

Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernandez, de fecha 25 de noviembre de 2025**, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar de la moción, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 87-2025 DE FECHA: 02-12-2025.

ACUERDO N° TREINTA Y SEIS. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernandez, de fecha 25 de noviembre de 2025, referente a solicitud de intervención vial en Pro-Vivienda, por los siguientes motivos:

La vecina Emilia Campos Obregón, cédula 1-558-2490-7904, solicita la intervención urgente de la vía ubicada en Pro-Vivienda, específicamente 150 metros al oeste del salón comunal, última entrada, debido a que la calle presenta un deterioro severo que afecta el tránsito vehicular, el acceso a las viviendas y la seguridad de los habitantes del sector. ----------

Dado el evidente impacto en la calidad de vida de los vecinos y la obligación municipal de garantizar el mantenimiento básico de la red vial cantonal, es necesario dar trámite inmediato a esta petición. ----------

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** ----------

1. Remitir gestión a la administración y al Proceso de Gestión Vial para la valoración técnica de la calle indicada. ----------
2. Que se realice una inspección en sitio en un plazo razonable y se emita el respectivo informe técnico. ----------
3. Que, con base en dicho informe, se incorpore la reparación de la vía dentro del plan de intervención vial, priorizando la atención por el mal estado reportado. ----------
4. Que se comunique a la señora Emilia Campos Obregón sobre el avance y las acciones acordadas por la municipalidad. ----------

Se dispensa de trámite de comisión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 40. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, de fecha 25 de noviembre de 2025. ----------

CONSIDERANDO----------
Que el 13 de diciembre se celebra el Festival Navideño en el cantón de Guácimo

MOCIONO----------
Solicitar a Doña Beatriz el personal necesario para la logística del Festival Navideño y toldos para la actividad. ----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Necesitamos personal suficiente porque necesitamos que nos ayuden a dirigir las bandas y al mismo tiempo necesitamos en el parque nos pongan los toldos, nos ayuden con los basureros y al cierre de la actividad, como siempre lo han hecho, que nos han cooperado con todo y el carro que nos jala todo lo que es la basura.

Conocida la moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, de fecha 25 de noviembre de 2025**, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar de la moción, sírvase levantar la mano, Votos positivos Reg. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, Patricia Donaldson Dixon, Blanca Rosa Mejía Medina, Maricel Elizondo Zúñiga, Saaed Calderón Hernández y Nelson Lobo Rodríguez, voto disidente Kimberly Corrales Camacho, de forma calificada, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° TREINTA Y SIETE. Conocida la moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, de fecha 25 de noviembre de 2025, considerando que, el 13 de diciembre se celebra el Festival Navideño en el cantón de Guácimo. -------
Por lo tanto, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, el personal necesario para la logística del Festival Navideño y toldos para la actividad. ----------
Se dispensa de trámite de comisión. ----------
APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas tardes, doña Blanca, para esa actividad en caso de que ocupe más mano de obra, con mucho gusto Hay un grupo bastante activo, dinámico aquí en el cantón que estarían dispuestos en colaborar para el beneficio de la comunidad, Si ocupase apoyo en alguna área o situación, pues nada más nos hace la asignación y creo que el grupo estaría encantado de poder colaborar en esa actividad. ----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Muchas gracias, señor regidor Saaed. También quedan invitados todos los regidores para que participemos de esta actividad. Tanto síndicos como concejales todos son bienvenidos Para eso somos un equipo en esta municipalidad, trabajar hombro a hombro. ----------

CAPÍTULO IX. PROPOSICIONES DE SÍNDICOS. ----------

ARTÍCULO N° 41. En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Yo quiero recurrir ustedes a esta hora para solicitar su colaboración para que se autorice nuevamente a la Señorita Secretaria para que nos solicite nuevamente ante quien corresponda y creo que es Hacienda con respecto a lo modificación del proyecto de ley y que se supone que era a la Asamblea Legislativa, pero estamos ahí en el aire porque no sabemos nada y son 10 millones de colones que la comunidad ocupa y entonces necesitamos que este Concejo autorice a la Señorita Secretaria para que por favor Abi nos colabore para ver que paso con eso ya que hay que seguir insistiendo porque si nosotros llamamos una vez y no le damos

seguimiento difícilmente no lo vayan a ser, entonces tenemos que estar encima y es de los saldos antiguos que habían quedado de una partida por 10 millones que se había mandado a la Asamblea para una modificación, también tengo otro punto y quiero solicitarles porque ustedes son los que manejan en tiempo del Licenciado, pero nosotros como comisión de la ley 9599 estamos un poco quedados y sí necesitamos resolver porque si no nos vamos a convertir igual en los mismos de siempre, entonces sí es importante que ustedes me colaboren y yo había solicitado anteriormente al licenciado o bueno primeramente a doña Beatriz para que ocurriera, pero en vista de que se está ocupando el tiempo en resolver recursos de amparo se les hace bastante difícil y así que nosotros tenemos un abogado del Concejo y por eso yo quiero recurrir a ustedes para que se me autorice o se autorice para que él me brinde una asesoría con respecto a qué hacemos con un documento que tenemos que redactar ya que en los proyectos antiguos de la ley que se había mandado a la a la Procuraduría se habían devuelto personas que tal vez por algún error se le habían comido un número en la cédula o una letra en el apellido y entonces lo habían rechazado, la idea es que se redacte un documento en el cual el Concejo en pleno conocimiento de que fue un error meramente y que la persona sí existe y que es la que dice ahí, pero que por error se omitió un número o una letra y yo lo haría después con el abogado o no sé dónde tengo que venir; pero esa es la idea que ustedes autoricen el tiempo para que sea el abogado el que nos ayude a redactar el documento para presentarlo ante la Procuraduría y aquí la que más sabe nuestra compañerita Franciny que es la que más está empapada con respecto a eso y entonces Francy también si usted nos podía colaborar por si el Concejo toma la decisión de ayudarnos para hacerlo. ----------

El otro punto compañeros vean y voy a aprovecharme porque no es parte de los síndicos, pero necesito hacerlo porque ya estamos finalizando y vean esas cajas que están ahí, aquí se vino un sábado y se trabajó cierto punto de ahí para acá todo eso se pudo trabajar, pero el resto está ahí ¿Cuándo lo vamos a hacer? La idea es que eso no se quede hasta el otro y tengamos que venir aquí el otro año a empacar sino que quede empacado este año para poder entregarlo en eso y compañeros Saaed usted es el responsable de eso para hacerlo y entonces usted nos dice cuándo vamos, yo tengo una propuesta para hacerle es que mañana como hay sesión Municipal y sale se sale temprano supuestamente entre comillas que nos quedemos en la tarde todos los que podamos para empacar un poco de cuaderno por lo menos hasta las siete porque a las ocho juega la Liga o programar un sábado, pero vieras que ahorita los sábados se me complica porque ya estoy comprometido y entonces yo creo que mañana sería un día propicio haciendo un sacrificio para que nosotros envolvamos esos cuadernos para ver si los entregamos porque si no quedamos igual comprando 6 o 7 millones de pesos, pero están empantanados ahí y qué sentido tiene, entonces la idea es sacarlo y entregárselo el otro año al principio o cuando ustedes lo definan; pero que ya queden listo para entregarse nada más.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Entonces sería tomar 2 acuerdos, uno sería que se autorice a la señorita Secretaría Abigail para que consulte al Ministerio de Hacienda sobre la partida específicas de 10 millones que le corresponde al distrito de Pocora. **Los y las señoras regidoras que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, acuerdo firme por unanimidad.** ----------

ACUERDO N° TREINTA Y OCHO. A solicitud del Sin. Walter Cambronero Salazar, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta.- Abigail Ruiz Lépiz, a consultar ante el Ministerio de Hacienda sobre la modificación de partida específica del Distrito de Pocora, la misma fue unificada para el proyecto denominado "Seguridad peatonal y niñez" a ejecutarse en la localidad de Pocora sur, de tal forma que estos tres presupuestos, que en su totalidad suman ₡10.010.408. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: el otro acuerdo sería los que estén de acuerdo en que se le brinde la asesoría legal. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Don Walter, no sería conveniente que podamos junto con Franciny redactar el documento y enviárselo al abogado para que lo avale o lo modifique, pero que ya haya una idea previa conforme a eso para que no sea el abogado el que tenga que redactar porque él cobra por tiempo y entonces se me ocurre pensar que él dice yo tardé en redactar esto 4 horas son 4 horas menos que el Concejo va a tener para consultas legales, entonces una propuesta que sugiero yo para maximizar los recursos es que usted redacte la idea, Franciny la enriquezca y una vez que entre los 2 usted y Franciny ya concuerden con eso se la envíen al abogado para que él simplemente con la idea propuesta en la carta la modifique, la enriquezca y la vale ya que es más rápido, más resumido y más expedito. ----------

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Al inicio se pensó en Danny Porque él está empapado del asunto y entonces esa era la idea como ya él conoce era más fácil para él redactar un documento a nosotros empezar de cero explicándole al abogado mire pasó estoy esto, pero en vista de que se está trabajando en otras cosas la verdad que sí es complicado y entonces necesitamos salir de eso porque salimos de eso y entramos a otro proyecto que es en los lotes de la de Pocora Norte que estamos también quedados y es necesario sacarlos porque si no estamos igual los mismos de siempre. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Entonces cómo quedamos invitar al Señor Walter para que veamos lo posible en la comisión de jurídicos y remitirle la solicitud al Licenciado Lanzas.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 87-2025 DE FECHA: 02-12-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: La propuesta mía es que se reúna en este caso la compañera Franciny junto con Don Walter o la comisión de la ley 9599 que puedan entre los 2 plasmar una idea o un escrito y ya una vez que puedan explicar en el escrito se lo trasladen a Lanzas para que sea más fácil modular una idea y que pueda quedar en firme ya que el abogado es para que te dé el visto bueno y te apruebe, pero la idea principal si no entrarían en un tema de entrevistas que va a tardar más tiempo, pero yo no veo ningún problema y Don Walter tiene razón hay que definitivamente sacar este proyecto porque ya lleva muchos años en el Concejo en administraciones anteriores y entonces Don Walter de mi parte el tiempo que ocupe yo creo que sería conveniente y eso es algo que hay que atenderlo con don Lanzas que está disponible y hay un presupuesto para hacerlo; entonces ni modo si usted ocupa 2 o 3 hay que resolverlo. ----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Me parece que está bien en aras de ahorrar tiempo y es preparar un borrador o un documentos y se le envía al señor Lanzas, no sé me pareció escuchar de que usted dice que el licenciado Danny Argüello tiene conocimiento del asunto y sé que Danny está muy ocupado, pero no sé si tal vez podrían contar también con la ayuda del Licenciado Danny Argüello en la preparación de ese documento, pero ya ahí se tendría que hacerlo a través de la Señora Alcaldesa para que ella le autorice a Danny colaborarles con eso y quizás sea mejor. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: El tema es que Danny está saturado de mucha trabajo porque hay varios recursos de amparo que le han quitado bastante tiempo que tiene que resolverse porque nos dan fechas estimadas, entonces eso no se puede pasar y por eso es que él no les ha podido colaborar y sí él sabe y tiene todo el conocimiento del tema porque fue el que les colaboró en un principio, pero sí está muy saturado y entonces por eso la recomendación que hace Don Walter es que tal vez el Abogado Lanzas pueda ayudarles un poco más y como aquí ya varios están empapados del tema tal vez es más fácil también para poderle exponer a al abogado del Concejo y si no ustedes saben que Danny siempre ha estado muy anuente en ayudarles en lo que puede; sin embargo estamos bastante saturados con ese tema de varias notificaciones y demás porque hay no solamente recursos de amparo sino también hay tramites de procesos que se llevan hace mucho tiempo y él tiene que estar resolviendo constantemente notificaciones que nos llega a la Alcaldía. ----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Entonces yo sugeriría que se programe una reunión virtual con el Licenciado Lanzas para que se le explique la situación y entonces el de su criterio al respecto y me parece que por ahí es donde viene Don Walter su inquietud ¿Cuántas horas todavía nos quedan con el licenciado Lanzas para este año? Porque ya estamos a 2 semanas de cerrar la labores y entonces yo pienso que sí se puede aprovechar y es cuestión de que se programe una reunión, entonces me parece que podríamos

acordar eso tener una reunión de por lo menos 2 horas que es lo que ustedes necesitan para poder explicar; pero entonces que el Licenciado Lanza los pueda atender. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Tomamos un acuerdo, sería solicitarle al Licenciado Lanzas la atención para que atienda a la Comisión de la Ley 9599 para que nos dé su asesoría legal y que nos designe una fecha para ser atendidos, los señores y las señoras Regidores que estén de acuerdo sírvanse en levantar la mano, acuerdo firme por unanimidad. ----------

ACUERDO N° TREINTA Y NUEVE. A solicitud del Sin. Walter Cambronero Salazar – Miembros de Comisión Especial, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal externo, atender a la Comisión Especial 9599 a fin de brindar asesoría lega y designar una fecha para ser atendidos. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Buenas noches, en el caso mío era que necesitaba saber qué ha ocurrido con el documento que llegó donde indicaba que se habían aprobado las partidas específicas del Distrito Mercedes y el Distrito de Pocora y hay tres Distritos que aún no hemos tenido respuesta, entonces quería saber por favor si me colaboran con eso.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Se habían reunido con Keylin en una comisión de Hacienda y se había consultado y se trasladó, pero es que no hemos tenido respuesta sino ya lo hubiéramos presentado acá y es que al correo a nosotros no nos ha llegado nada.

CAPÍTULO X. ASUNTOS VARIOS. ----------

ARTÍCULO N°. 42. En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Necesito hacer en las comisiones una intervención de la Comisión de Deportes excluir al señor Darrell Herrera Zúñiga de la Comisión e integrar al señor Bernaby Taylor Monge Cédula 701620261, luego en la comisión de asunto jurídicos que todos estábamos como miembros y según me ha indicado el señor vicepresidente eran 3 personas propietarias y 2 suplentes, entonces en los propietarios tengo entendido que estábamos la señora Regidora Kimberly Corrales, Don Alfonso Gutiérrez Chávez y mi persona ¿Era así o me equivoco? ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Usted ya como presidenta tiene la potestad de confirmarlo o agregar.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: No, es que estaba siguiendo el patrón del que usted había dicho la

vez pasada de dejar 3 propietarios y 2 suplentes para evitar la falta de quorum y entonces estaba respetando el orden de lo que usted había dejado y entonces no sé cómo estamos salteados ahí, entonces tenía entendido que éramos nosotros 3 los propietarios y doña Blanca y don Saaed estaban como suplentes para dejarlo así establecido, ahora hay un asunto aquí con asuntos ambientales que son 3 propietarios y 2 suplentes para evitar la falta de quorum y en este caso se había elegido al señor Don Alfonso Gutiérrez Chávez como coordinador y en la coordinación de asuntos ambientales me llama la atención que quedó la coordinadora de Asuntos Ambientales como coordinadora y solamente quedé yo como miembro, entonces hace falta nombrar 2 personas más y quitar a la señora de asuntos ambientales como coordinadora y entonces en este caso en asuntos ambientales sí me gustaría incorporar a la compañera Zaida Sáenz y al señor Juan Carlos Arrieta para tener 3 miembros porque tenemos 2 asesores y solamente yo y no se vale y la de ambiente sería asesora no coordinadora. Hay otra comisión donde aparece Don Alfonso 2 veces que es la Comisión de Asuntos Sociales que esta don Manuel Alfonso Gutiérrez, Kimberly Corrales y Manuel Alfonso nuevamente y entonces en asuntos sociales hay que incorporar a una persona más. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Puedo sugerirle a Don Denis que se acaba de incorporar como Regidor propietario ya que el debería estar en algunas comisiones también porque necesitamos diluir la carga del tiempo en las comisiones. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Está bien Don Denis Li Mora sería en la Comisión de Asuntos Sociales para ir completando y yo creo que sería lo que hacía falta completar. Hay una solicitud de la sala del Concejo para el 8 de diciembre de parte de la señora Marcela Núñez para una actividad de Gestión Social ¿En qué horario vas?

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Es de un horario de 8 de la mañana a 4 de la tarde y es para la última sesión del curso de defensa personal que se realizará en el Distrito de Guácimo dirigido a mujeres de 15 años en adelante para el cumplimiento del plan de trabajo de la Comisión de la Mujer y de la Oficina de Gestión Social y esto es en conmemoración del día 25 para la no violencia contra la mujer, para efectos de lo de la comisión como son los lunes yo consulté por el espacio de la salita de reuniones y por aquello yo lo aparté y me adelanté por aquello de que ustedes le cedieran el uso de la sala a Marcela. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Los señores y las señoras Regidoras que estén de acuerdo en la solicitud de la señora Marcela sírvase en levantar la mano, acuerdo en firme por unanimidad.

ACUERDO N° CUARENTA. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Marcela Núñez Pereira – Gestora Social, que este Órgano Colegiado concede visto bueno para el uso de la sala de sesión para realizar la última sesión del curso de defensa personal que se realizará en el Distrito de Guácimo dirigido a mujeres de 15 años en adelante para el cumplimiento del plan de trabajo de la Comisión de la Mujer y de la Oficina de Gestión Social y esto es en conmemoración del día 25 para la NO violencia contra la mujer. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Con esa observación que hizo Don Walter sobre el tema de los libros yo había ofrecido mano de obra de varios dirigentes de la comunidad pero en el Concejo me dijeron que era estrictamente mejor nosotros, pero no está resultando y yo respeto el tiempo de cada uno de ustedes y yo solicito se autorice poder involucrar también a personas que están con ganas de participar en colaborar en empacar los cuadernos, los libros para poder ya que aquí lo que ocupamos es más mano de obra para poder cumplir con el empaque, entonces si están de acuerdo y ustedes me autorizan mañana yo podría convocar a varios vecinos de la comunidad cercanos a la Municipalidad para que vengan y nos ayuden a colaborar a empacar los cuadernos porque sí es bastante material lo que hay ahí y esa es nuevamente mi intervención. ----------

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Compañero Saaed, si vinieron 2 personas de Irlanda o no sé de dónde eran porque no los conocíamos, pero vinieron y nos ayudaron un ratito ahí, pero vean yo creo que es cuestión de que nosotros saquemos un ratito porque muchas personas más bien dificultan la tarea, aquel día estuvimos nosotros, estas 2 niñas y 2 de Irlanda, entonces yo creo que con cinco o seis personas que nos quedemos un rato más nosotros lo hacemos y no tenemos que tener un montón de gente aquí para hacerlo porque es un ratito nada de cuatro a siete para ver si lo hacemos tal vez, pero sí tenemos que terminarlo y yo le agradezco porque sí vinieron 2 personas de Irlanda que no los conocíamos y nos ayudaron un par de horas ahí y después se fueron; pero no es mucha la gente que se ocupa. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Las personas que llegaron de Irlanda son de la junta de educación de la Escuela Irlanda recientemente nombrados y me alegra que hayan participado, bueno señores está bien, pregunta Abigail ya han enviado de parte del MEP cartas solicitando para ir ya poniéndole nombre, numeración y entregar por grupos.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Franciny tiene un folder donde va recaudando toda la información de las Escuelas que han enviado la información de los estudiantes. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 87-2025 DE FECHA: 02-12-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Maravilloso, yo creo que si salimos con la tarea. ¿En cuánto tiempo empacaron ustedes este grupo de cuadernos que están acá? Don Walter, yo entiendo que usted dice que muchas personas nos enredamos, pero si ustedes cuatro hicieron todo eso en tanto tiempo definitivamente ocupamos mano de obra o bueno intentémoslo y Kimberly decía que también el domingo, pero yo me comprometo mañana a compartir con ustedes aquí y darle duro hasta que terminemos y mañana cuando termine la sesión extraordinaria nos cambiamos la camisa, entonces yo mañana traigo el rollo de plástico que les había ofrecido que es bastante y listo. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Entonces quedamos para mañana después de la sesión y yo decía inclusive hasta nos podíamos haber venido un poco más temprano, pero mucho desorden. ----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Solamente quería hacer mención de que hace días tengo inquietud de que con el tema del comercio de Guácimo que necesitamos reactivarlo y nada más para que lo valoren ahí y tal vez se pueda considerar en proyectos porque hemos dejado de lado o no sé si la administración lo tiene dentro de sus planes que es la comunicación y yo sé que está difícil por el tema del ferrocarril de África con Guácimo para ver de qué manera nosotros podemos porque la gente de África viene a comprar acá o viceversa y también hay una opción que he está pensando en San Luis de Anita Grande que está muy cerca de Guácimo y por la calle 6 al final está el río Jiménez y ahí hay que construir un puente que es un trabajo grande, pero podríamos comunicar también estas dos comunidades y pasaría con ello que podemos traer gente de San Luis para acá y le quedaría más fácil quizá venir a hacer gestiones de compras y demás a Guácimo en lugar de irse para algún otro lado a Pococí y ese es un proyecto que podríamos pensar también tener ahí dentro de la lista. El otro es el seguimiento a los acuerdos que no sé si tanto la administración como en el Concejo tenemos una hoja en Excel o como sea con relación a los acuerdos que se han hecho, cuáles se han ejecutado, cuáles están pendientes ya que creo que es importante tener nosotros ese dato que vale la pena revisar ahora para este fin de año y el famoso cronograma de los caminos públicos de la reparación y mantenimiento que es importante que nosotros tengamos y yo sé que eso es tentativo y es difícil, pero sí es importante tener más o menos cuál es el programa a corto, mediano, largo plazo de los caminos y no necesariamente todos tienen que ser asfaltados porque muchos las comunidades lo que están pidiendo en este momento es que por lo menos se les haga un lastreado, un bacheo y se canalicen las aguas y yo creo que eso es importante que nosotros manejemos el listado de todos los caminos para saber cuáles están asfaltados, cuáles están en mal estado, cuáles son de lastre, cuáles están en tierra para nosotros poder manejar esa información y no sé si el Banco Costa Rica ha respondido algo con respecto a

la inclusión de la agencia de acá para el trámite, licencias, pasaportes, pero si ellos habían enviado una respuesta que iban a hacer un estudio si mal no recuerdo y no sé si tal vez ese seguimiento y eso era de mi parte. ----------

Yo envié una nota junta vial también igual con el tema de los caminos y yo sé que eso es urgente para todos, pero ahí en calle Fallas Cambronero no sé si ya la ingeniería Andrea tuvo la oportunidad de ir a ver, pero hay una parte que prácticamente no se puede pasar con un carro liviano y se tiene que devolver, pasan furgones, pasan la patrulla que es importante que ellos estén transitando y no los he vuelto a ver porque ese paso está pésimo, entonces eso es una ruta de escape perfectamente que pueden tener y la patrulla siempre hace sus vueltas por ese lado ya que ellos siempre están pendientes de eso y entonces yo creo que es un camino que vale la pena, hay un tema que me preocupa en el caso calle 5 la compra de materiales para la instalación del agua que se declaró infructuosa porque no participaron, se hizo la licitación y se tuvo que declarar infructuosa y entonces sí me preocupa esos recursos y ojalá que no se pierdan, no sé qué se puede hacer para que ese proyecto se lleve a cabo el próximo año.

En uso de la palabra la Reg. Saida Sáenz López, dice: Buenas noches a todos, mi petición es aquí al Concejo ya que cuando se hizo la calle hacia la Argentina quedo bonita, pero arreglaron esa y desarreglaron donde yo vivo porque hicieron un corte que supuestamente iba hacia el río y no funcionó, entonces esa calle no estaba pavimentada pero sí estaba bien porque tenía cordón de Caño, alcantarillas y nos despedazaron las alcantarillas y nos dejaron sin cordón de caño, ahora mi marido es discapacitado y yo necesito también que nos ayuden con respecto a eso y hay personas adultas mayores y necesitamos que nos ayuden por favor, yo creo que ya tiene bastante tiempo eso y en calle Cambronero se llegó también a hacer una inspección y vieron que sí era una necesidad y así como está este Don Alfonso haciendo esa petición yo necesito también que nos ayuden con esas calles por favor. ----------

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Con respecto al control de acuerdos que mencionó Don Alfonso la compañera Keylin que es la que está ahorita encargada del control de acuerdos ella ya entregó el segundo informe el control de acuerdos que fue presentado acá y fue enviado a sus correos electrónicos desde el 5 de noviembre, ella entregó tanto el informe como el Excel que manejamos y ahí está reflejado qué acuerdos están ya ejecutados, cuáles están pendientes y si ya tuvieron respuestas se le hace la debida observación que se respondió mediante el oficio tal y en tal acta, entonces sí está bien detallado para que tal vez lo puedan revisar ahí en los correos electrónicos y en el informe si está detallado por mociones, cuántos acuerdos hay por mes, cuántos acuerdos de la Alcaldía están ejecutados que de 315 cumplidos, 54 en procesos y 16 no cumplidos y eso fue al corte al 30 de septiembre. ----------

En uso de la palabra la Reg. Saida Sáenz López, dice: Es para aportar algo a la petición de esas calles, al menos la calle donde yo vivo se llama Pocora 2000 y tiene código 167 por aquello de que digan que no tiene código y ya también había mandado una carta a la junta Vial para que me solucionaran eso y por favor aquí en el SIOP necesito que me den el documento porque llegaron a mí diciéndome que esa calle iba a ser arreglada creo que en enero, febrero o en marzo y entonces yo lo llegué a solicitar ahí, pero me dijeron que ahí estaba; pero yo necesito que me lo den ese documento para darle seguimiento. ----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Para informarles que el compañero José Andrés Jirón ya se encuentra fuera del hospital, está enyesado y está en recuperación y me parece que se lleva sin saber mucho de eso por lo menos un mes o dos meses en la recuperación, entonces él está aquí cerca donde una familia que le dio hospedaje durante ese tiempo y es una familia muy generosa porque en donde él vive es imposible para él y sí esta donde Isaac Elizondo de Ferrecentro como a 25 metros hacia el oeste.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Él es el esposo de Doña Yolanda, me parece. ----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sí, señor. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Maravilloso, qué buena noticia. ----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Bueno, con mucho gusto. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Señora Presidenta, disculpe que haya intervenido sin solicitarle permiso, pero logré ver un una situación sobre las visita del SIOP en una nota que hablaba sobre unos tiquetes que se van a estar entregando los lunes para la atención en el SIOP, exactamente unas fichas ese es el nombre correcto y es que sería importante que se haga un breve resumen con una imagen para que se publique a través de la página y el público sepa y conozca bien cómo se va a manejar y sería tomar ese acuerdo que casi es por modo automático, pero sería importante tomarlo Señora presidenta. ----------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Es que me parece muy importante lo que solicitó la compañera Saida, sin embargo, no tomamos ningún tipo de acuerdo. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: En solicitud a lo que dice la señora regidora Saida Sáenz debemos de tomar el acuerdo de solicitarle al SIOP que le dé por escrito la programación de

cuándo va a ser atendida la calle Pocora 2000 y que le den respuesta a la señora, los señores y las señoras regidoras que están de acuerdo sírvanse en levantar la mano, entonces corrijo sería solicitarle a la administración que le solicite al SIOP darle la respuesta a la señora Saida Sáenz por escrito sobre su solicitud de reparación de la calle para ver cuando se la van a reparar y ese sería un **acuerdo en firme y unánime.** ----------

ACUERDO N° CUARENTA Y UNO. A solicitud de la Regidora Suplente Saida Sáenz López, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de entregar a la Regidora Suplente por escrito el cronograma de cuando la maquinaria atenderá el Camino código 167, Pocora 200, Pocora. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Y el segundo acuerdo sería que se le solicita a la administración para que gire la instrucción de publicar las fichas que se van a entregar para la atención en el SIOP y que se indique y se haga un resumen del procedimiento a seguir, **los señores y las señoras regidoras que estén de acuerdo sírvase en levantar la mano, acuerdo firme por unanimidad.** ----------

ACUERDO N° CUARENTA Y DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin publicar en la pagina oficial de la Municipal, el oficio SIOP-1909-2025, firmado por Licda. Georgina Aguilar Chacón – Promotora Social SIOP y la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora SIOP, referente al nuevo procedimiento de atención presencial en SIOP. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

Concluye la sesión la Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, siendo las diecinueve horas con quince minutos. ----------

Reg. Maricel Elizondo Zúñiga
Vicepresidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria

Reg. Kimberly Corrales Camacho
Voto disidente Acuerdo N° 02, 03, 32, 33 y 37

Reg. Saaed Calderón Hernández
Voto disidente Acuerdo N° 01, 02 03 y 08